

cde | RÍO NEGRO

COMITÉ DEPARTAMENTAL
DE EMERGENCIAS

Protocolo departamental de respuesta a emergencias y desastres



Comité Departamental de Emergencias
Centro Coordinador de Emergencias Departamentales

INDICE

INDICE	1
GRUPO DE TRABAJO PARA ACTUALIZACION DE PROTOCOLOS DE EMERGENCIAS DEPARTAMENTALES	6
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS	6
GLOSARIO.....	7
BIBLIOGRAFIA.....	9
INTRODUCCION	10
PERFIL DEL DEPARTAMENTO	12
FICHA TECNICA DEPARTAMENTAL.....	12
HISTORIA.....	12
GEOGRAFIA	13
¿DONDE ESTAMOS?.....	14
HIDROGRAFIA	15
OROGRAFIA.....	16
ECONOMIA.....	16
POBLACION Y VIVIENDA (Datos INE Censo 2011)	17
CENTROS URBANOS.....	17
OBJETIVO GENERAL DEL PROTOCOLO	19
ALCANCE	21
MARCO NORMATIVO.....	22
DESCRIPCION DE RIESGOS.....	25
CONOCIMIENTO DEL RIESGO.....	26
MATRIZ DE PONDERACIÓN DEL RIESGO H9.....	30
HIPOTESIS DE AMENAZAS DEL DEPARTAMENTO.....	31
AREAS VULNERABLES.....	32
CLASIFICACION DE LOS EVENTOS ANTROPICOS O NATURALES.....	32
DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES EVENTOS	33
INUNDACIONES.....	33
SUDESTADA.....	34
SEQUÍA.....	34

INCENDIO	35
METEOROLÓGICOS	37
Ciclones Extratropicales.....	37
CONTAMINACIÓN POR SUSTANCIAS PELIGROSAS.....	38
EMERGENCIAS SANITARIAS	38
EVENTOS CON CONCENTRACIONES MASIVAS DE PÚBLICO.....	39
ANÁLISIS DE RIESGOS.....	42
MATRIZ ANALÍTICA DEL RIESGO H4	42
ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS.....	44
MIEMBROS PERMANENTES	44
MIEMBROS NO PERMANENTES	45
MISION DE LAS INSTITUCIONES INTERVINIENTES.....	45
DETALLES DE COORDINACION	52
ALERTA INICIAL – INFORMACIÓN	53
NIVEL INTERMEDIO – PREPARACIÓN Y ALERTA.....	53
NIVEL MÁXIMO – IMPACTO Y RESPUESTA.....	54
ADMINISTRACION Y LOGISTICA	55
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EVENTOS METEOROLÓGICOS.....	58
SITUACIÓN	58
MISIÓN.....	59
EJECUCIÓN	59
COMANDO OPERATIVO DE EMERGENCIA (COE)	60
GRUPO DE EVACUACIÓN	61
CENTROS DE ALOJAMIENTO Y RACIONAMIENTO	61
ATENCION MÉDICA	62
GRUPO DE AUXILIO.....	62
GRUPO DE CANALIZACIÓN DE TRÁNSITO	63
OFICINA DE PRENSA.....	63
ADMINISTRACIÓN	64
COMANDO Y COMUNICACIONES.....	64
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE INCENDIOS FORESTALES, DE ESTRUCTURA Y/O PUERTO	65
SITUACIÓN	65
MISIÓN.....	66
EJECUCIÓN	67
COMANDO OPERATIVO DE EMERGENCIA (COE)	68
GRUPO DE COMBATE DE INCENDIOS	68

GRUPO DE EVACUACIÓN	69
CENTROS DE EVACUACIÓN	69
GRUPO SANITARIO.....	70
GRUPO DE CANALIZACIÓN DEL TRANSITO.....	71
OFICINA DE PRENSA.....	71
ADMNISTRACIÓN	72
COMANDO Y COMUNICACIONES.....	73
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE SEQUÍA.....	74
SITUACIÓN	74
MISIÓN.....	75
EJECUCIÓN	75
COMANDO OPERATIVO DE EMERGENCIA (COE)	76
GRUPO DE RESPUESTA PARA LA SEQUÍA	77
GRUPO SANITARIO PARA SEQUÍA.....	78
OFICINA DE PRENSA.....	78
ADMINISTRACIÓN	79
COMANDO Y COMUNICACIONES.....	79
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE INUNDACIONES	80
SITUACIÓN	80
MISIÓN.....	81
EJECUCIÓN	81
COMANDO OPERATIVO DE EMERGENCIA (COE)	82
GRUPO DE EVACUACIÓN	82
CENTRO DE ALOJAMIENTO	83
ATENCIÓN A LA SALUD	84
GRUPO DE CONTROL DE INUNDACIONES.....	84
OFICINA DE PRENSA.....	85
DETALLES DE COORDINACIÓN	85
ADMINISTRACION	86
COMANDO Y COMUNICACIONES.....	86
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTES DE TRÁNSITO CARRETERO Y ACCIDENTES	
CARRETEROS CON DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	87
SITUACIÓN	87
MISIÓN.....	88
EJECUCIÓN	88
COMANDO OPERATIVO DE EMERGENCIA (COE)	89

GRUPO SANITARIO.....	90
GRUPO DE RESCATE.....	90
GRUPO DE REUNIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VICTIMAS.....	90
GRUPO DE EVACUACIÓN SANITARIA.....	91
GRUPO DE CERCADO DE EXCLUSIÓN.....	92
GRUPO DE CANALIZACIÓN DE TRANSITO.....	92
OFICINA DE PRENSA.....	92
DETALLES DE COORDINACIÓN.....	93
ADMINISTRACION.....	93
COMANDO Y COMUNICACIONES.....	94

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA SANITARIA POR EPIDEMIAS, PLAGAS O

EPIZOOTIAS Y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL O FLUVIAL 95

SITUACIÓN.....	95
MISIÓN.....	96
EJECUCIÓN.....	96
COMANDO OPERATIVO DE EMERGENCIA (COE).....	97
GRUPO SANITARIO.....	97
GRUPO DE AISLAMIENTO DEL ÁREA AFECTADA.....	98
GRUPO DE EVACUACIÓN SANITARIA.....	98
GRUPO DE EVACUACIÓN.....	99
CENTROS DE ALOJAMIENTO Y RACIONAMIENTO.....	100
GRUPO DE CONTROL DE EMERGENCIA SANITARIA.....	101
GRUPO DE CANALIZACIÓN DEL TRANSITO.....	101
GRUPO DE CONTENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN/EPIDEMIA/EPIZOOTIA.....	102
OFICINA DE PRENSA.....	103
ADMINISTRACION.....	103
COMANDO Y COMUNICACIONES.....	104

PLAN DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA EN EVENTOS CON GRANDES

CONCENTRACIONES HUMANAS (EGCH) PARA EL DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO 105

SITUACIÓN.....	105
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS (CIE).....	108
TABLA DE RIESGOS.....	110

LINEAMIENTOS DE ACTUACIÓN 112

PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN PARA REFUGIADOS (personas en transito) 113

ASSE.....	113
-----------	-----

PROCEDIMIENTOS PARA PLAN INVIERNO	113
MIDES.....	113
PROCEDIMIENTOS PARA OLAS DE FRÍO.....	114
MIDES.....	114
PROCEDIMIENTO FRENTE A LA LANGOSTA (<i>Schistocera cancellata</i>).....	114
MGAP	114
COMANDO OPERATIVO	116
CONFORMACIÓN DE GRUPO DE RESPUESTA.....	116
OFICINA DE PRENSA.....	118
PROCEDIMIENTO FRENTE A SOSPECHA DE FIEBRE AFTOSA (o enfermedades exóticas)	
.....	119
MGAP	119
COMANDO OPERATIVO	121
CONFORMACION DE GRUPO DE RESPUESTA.....	122
OFICINA DE PRENSA.....	123
PLAN DE OPERACIONES FRENTE A SOSPECHA DE FIEBRE AFTOSA.....	124
DENUNCIA O AVISO	124
ESTUDIOS CLÍNICOS – EPIDEMIOLOGICOS ANATOMOPATOLOGICOS.....	124
APOYOS.....	126
CENTROS DE ALOJAMIENTO DE DESPLAZADOS / REFUGIOS	126

GRUPO DE TRABAJO PARA ACTUALIZACION DE PROTOCOLOS DE EMERGENCIAS DEPARTAMENTALES

COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS

CECOED: José A. Martínez Correa (Coordinador)

Sonia Rossana Ríos Berger

María del Rosario Alza Sanguinetti

MIDES: Lic. Mariana Mascareña

MSP: Dr. Andrés Montaña

Sr, Javier Champret

MGAP: Dr. Javier López

MDN: Tte. Cnel. Christian Rosso (Batallón N°9)

GM Ignacio La Cava (Prefectura Fray Bentos)

MI: Crio. Myr. Mario González (Jefatura de Policía)

Crio. Myr. Ramón Branca (Jefatura de Policía)

Of.Ppal. Antonella Barboza Jefe de Bomberos Fray Bentos

Sub. Of. Myr. Francisco Rodríguez Jefe de Bomberos Young

UTE: Juan Da Costa

Consultora por PNUD - SINAE: Arq. Natalia García Cartagena

GLOSARIO

ANCEL:	Administración nacional de telefonía celular.
ANTEL:	Administración nacional de telecomunicaciones del estado.
CECOED:	Centro coordinador de emergencias departamentales.
CDE:	Comité departamental de emergencias.
CIE:	Comité interinstitucional de emergencias.
COE:	Comando operativo de emergencias.
DINACEA:	Dirección nacional de calidad y evaluación ambiental
EGCH:	Emergencias con grandes concentraciones humanas.
GIR:	Gestión integral del riesgo.
INDA:	Instituto nacional de alimentación.
INE:	Instituto Nacional de Estadísticas
INUMET:	Instituto uruguayo de meteorología.
MIDES:	Ministerio de desarrollo social
MGAP:	Ministerio de ganadería, agricultura y pesca.
MSP:	Ministerio de salud pública.
MTOP:	Ministerio de transporte y obras públicas.
MVOT:	Ministerio de vivienda, ordenamiento territorial
MA	Ministerio de Medio Ambiente

OSE: Obras sanitarias del estado.

RR.PP: Relaciones públicas.

RAP: Red atención primaria.

SCI: Sistema de comando de incidentes.

SINAE: Sistema Nacional de Emergencias.

TRIAGE: Concepto de clasificación o priorización de la atención urgente de pacientes.

UTE: Usinas y trasmisiones eléctricas del estado.

BIBLIOGRAFIA

INE: Instituto Nacional de Estadística

Directrices departamentales

Guía de Alojamiento (Sinae)

Guía de Inclusión de Género (Sinae)

Herramientas Sinae

Ley 18.621

Ley 20.001 (Modificación Artículo 12 Ley 18.621)

Claudia Natenzon

Herramientas de Sinae

INTRODUCCION

Como parte integrante fundamental del Sistema Nacional de Emergencias, se encuentra el Comité Departamental de Emergencias, Unidad Básica, que en forma imprescindible debe contar con un plan combinado de operaciones, en el cual se coordinen todos los esfuerzos de respuesta, ante cualquier emergencia, contingencia, desastre o catástrofe que requiera su activación.

Este Protocolo Departamental cuenta con el aval de las autoridades integrantes del Comité Departamental (Intendente, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública, INAU, Fiscalía General de la Nación, Presidente de Junta Departamental). socios permanentes del mismo, quienes aseguran con su signatura en un instrumento escrito, la inmediata respuesta a las necesidades surgidas ante un determinado evento.

En este sentido, el presente documento constituye una herramienta teórica conceptual que sirve de guía a los diferentes actores que se involucran en la respuesta, donde se encuentra establecido cuales son los pasos a seguir en la operación, aplicando los procedimientos y protocolos afines a la situación que se presenta y que determina su implementación.

En este marco, el presente Protocolo, contempla dentro de su contenido directrices tales como: cometido, estructura organizacional, funciones con base a la naturaleza de cada una de las Instituciones intervinientes que conforman el Comité de Emergencia, así como las áreas de trabajo en las que debe dividirse para su correcto desempeño y para una respuesta eficiente y eficaz de acuerdo con los medios disponibles.

Establece así mismo los recursos logísticos que dan soporte a su funcionamiento, y organiza los Recursos Humanos y Materiales centralizando todos los esfuerzos de coordinación multisectorial e interinstitucional buscando una respuesta rápida, y el aprovechamiento máximo de todos los recursos y así evitar la superposición de esfuerzos.

Entonces, el Protocolo para Emergencias del Departamento de Río Negro, trata las respuestas a las emergencias que afectan las áreas geográficas de su jurisdicción administrativa, constituyendo un nivel intermedio de la organización de emergencia del Estado.

Está diseñado para establecer la directriz como forma de implementación de un Sistema de Manejo de Emergencias estandarizado, buscando facilitar la coordinación multi-institucional durante el manejo de la misma; ha sido perfilado para ser flexible y adaptarse a las necesidades de todos los participantes, requiriendo únicamente de las instituciones que responden a la emergencia, tal como lo dispone la Ley 18621.

PERFIL DEL DEPARTAMENTO

El presente Protocolo de Emergencias está localizado en el Departamento de Río Negro, situado en el Litoral Oeste del país. Limita al norte con Paysandú, al este con Tacuarembó, al sureste con Durazno y al sur con Soriano, y Flores y al oeste con la República Argentina.

FICHA TECNICA DEPARTAMENTAL

SUPERFICIE: 9.282 Km²

POBLACION: El departamento de Río Negro tiene una población de 54.765 habitantes, según el censo de 2011. La capital departamental es la ciudad de Fray Bentos.

UBICACIÓN: lindando con Paysandú, Tacuarembó, Durazno, Soriano, Flores y la República Argentina.

PRODUCCION: Ganadera, Lechera, Forestal, Agrícola.

TURISMO: Balnearios, playas, camping, lugares históricos, (Sitio Histórico Anglo), y una nueva tendencia se vislumbra con el Ecoturismo, que se da en las Áreas Protegidas, Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay.

HISTORIA

El Departamento de Río Negro se creó en 1881 con la escisión de un sector de tierras del Departamento de Paysandú, de donde dependían sus actividades políticas, sociales y económicas hasta entonces.

La principal población en principio fue VILLA INDEPENDENCIA, fundada en 1859 y posteriormente rebautizada con su nombre actual de FRAY BENTOS, en 1900.

La zona se caracterizó por haber sido en la época colonial, una gran estancia para el mantenimiento de ganado cerril explotado por los Jesuitas. La encerrona

de tierras entre el río Uruguay y el río Negro le dio estas características y perfiló a la zona con una fama de abundancia de ganado. Esto fue aprovechado en la segunda mitad del siglo XIX para la instalación de establecimientos de salado de carnes que exportaban mediante el río Uruguay.

De hecho, fue en el territorio del hoy Departamento de Río Negro donde Hernando Arias de Saavedra (Hernandarias) desembarcó el primer lote de ganado vacuno en el territorio de la entonces Banda Oriental.

GEOGRAFIA

El Departamento de Río Negro se ubica en la región litoral oeste del país y lleva el nombre del río que divide en diagonal, en dos partes casi iguales el territorio nacional y se halla ubicado al oeste de nuestro país en el ángulo que forma el curso inferior del Río Negro y el curso medio del Río Uruguay. Sus límites generales son: al Norte el Departamento de Paysandú; al Este, el de Tacuarembó y al Sur los de Soriano, Flores y Durazno. Sus límites particulares son: al Norte el Arroyo Negro desde su barra en el Río Uruguay hasta sus nacientes en la Cuchilla de Haedo, la Cuchilla de Haedo hasta las nacientes del Arroyo Juan Tomas y este hasta su desembocadura en el Arroyo Salsipuedes Grande; al Este, el Arroyo Juan Tomas en todo su curso y luego el Salsipuedes Grande, al Sur el Río Negro desde la desembocadura del Salsipuedes Grande hasta su confluencia en el Río Uruguay y al Oeste el Río Uruguay entre las desembocaduras del Arroyo Negro y el Río Negro en el trayecto que media entre los Kmts.

181 y 57 del canal de navegación y a su vez es límite binacional con la República Argentina. (Directrices Departamentales del Departamento de Río Negro- Decreto 293/014)

El relieve de Río Negro es atractivo; se trata de una zona suavemente ondulada. Las costas del departamento alternan las zonas bajas con las elevadas. Las barrancas de tosca terciaria (Formación Fray Bentos) embellecen la costa y que,

según los geomorfólogos, pertenecen al reborde de una larga falla tectónica. Los altos barrancos que se extienden por la zona costera, alcanzan hasta 15 m de altura y son producto de la acumulación de capas de finísimo polvo procedente de zonas desérticas.

Una característica que distingue al departamento es que el río Uruguay frente a nuestras costas forma un doble y pronunciado codo, con gran profusión de islas de gran atractivo natural, que se comparten en propiedad con la República Argentina.

Posee Río Negro, una zona de notables características naturales donde confluyen humedales (Esteros de Farrapos, los más conocidos), monte indígena, costa fluvial, islas y canales. La zona es de particular importancia por su riqueza de flora y fauna, por tratarse de un ecosistema que no se encuentra en otra parte del país.

La situación geográfica, algo alejada de la masa de aguas rioplatenses y apoyada al gran cuerpo continental argentino hace de su clima una peculiaridad regional: la media anual de $18,5^{\circ}$, con una máxima media en el mes más cálido (enero) de 27° y una mínima media del mes más frío (julio) de $12,5^{\circ}$.

El régimen hídrico presenta un volumen total de precipitación de 1000 mm. como media anual, variando entre 100 mm. en enero y 1000 mm. en julio.

¿DONDE ESTAMOS?

Río Negro se encuentra ubicado entre las latitudes $32^{\circ}20'$ Sur y $33^{\circ}25'$ con una extensión N-S de 125 Kmts. Desde el punto de vista longitudinal se extiende de los $56^{\circ}40'$ a los $59^{\circ}15'$ oeste, con una extensión de unos 185 kmts. en línea recta. Su punto más bajo está a tres (3) metros sobre el nivel del mar en la confluencia del Río Negro con el Río Uruguay y el más elevado a ciento cincuenta (150) metros en el extremo este (Cuchilla de Haedo). Ocupando un superficie de 9.282 Km² (93) (Directrices Departamentales del Departamento de Río Negro-Decreto 293/014)

El puente internacional Lib. Gral. San Martín sobre el río Uruguay, que une las ciudades de Fray Bentos –capital de Río Negro- con Gualeguaychú –provincia de Entre Ríos- es el principal punto de ingreso y egreso de turismo al Uruguay.

En consecuencia Fray Bentos posee una alta dependencia argentina, siendo un 80 % el turismo proveniente de Argentina y el 20 % restante de turismo uruguayo. Los cortes de ruta implementados durante el verano 2005/2006 –debido al conflicto generado por la instalación de dos plantas de producción de pulpa de celulosa en las cercanías de Fray Bentos- han movilizó a grupos ecologistas entrerrianos ante una eventual contaminación ambiental.

HIDROGRAFIA

Debido al régimen de precipitaciones y al tipo de suelos y cobertura vegetal el escurrimiento hídrico en superficie es relativamente elevado (del orden del 40% o equivalente a 400-450 mm

por año) nutriendo los caudales mayores de los cursos de agua durante los episodios pluviales. Una parte importante (entre el 10 y el 15%) se infiltra en las napas hipodérmicas y acuíferas aflorando como manantiales en la parte baja de las laderas y en los cauces de las cañadas, arroyos y ríos. Un porcentaje menor se incorpora a los acuíferos regionales (p.ej. al acuífero litoral) y se descarga fuera de la superficie departamental. El resto se evapora o es consumido por la vegetación. Los caudales fluviales son muy voluminosos en el Río Uruguay (promedio 5000 m³ por segundo) y en el Río Negro (promedio 650m³ por segundo). Solo algunos cursos de agua menores exceden los 30 m³ por segundo (Arroyo Grande y Arroyo Negro). Los caudales de creciente pueden ser mayores aun, alcanzando los 20.000 m³. En el caso del Río Uruguay, más de 3.000 m³ en el Río Negro y volúmenes de aproximadamente 300 m³ por segundo en los Arroyos Negro y Grande. Los episodios de sequía se relacionan con lluvias significativamente inferiores al promedio durante un periodo de tres o más

meses. Afectan particularmente a las zonas de suelos superficiales (basalto) y áreas sin napas acuíferas accesibles. En general se resuelven a través de la construcción de pozos, tajamares, sistemas de manejo. (Directrices Departamentales del Departamento de Río Negro Decreto 293/014)

OROGRAFIA

El Departamento presenta pequeñas ondulaciones y es en general llano, sobre todo en las proximidades de ríos y arroyos. La Cuchilla de Haedo, que forma el margen del Departamento al noreste, penetra hacia el Rincón de las Gallinas, en la confluencia de los Ríos Uruguay y Negro, hacia el sur la Cuchilla de Haedo desprende las de Navarro, de Flores y del Ombú y forma vertientes secundarias.

ECONOMIA

El Departamento de Río Negro es tradicionalmente conocido por sus producciones agropecuarias. De hecho, las primeras estancias españolas al norte del Río Negro se ubicaron aquí, desde el 1700.

Han sido muy reconocidas sus estancias y sus producciones agrarias, por lo que RÍO NEGRO ha justificado su nombre de "granero del país" por sus importantes producciones de cereales.

La GANADERÍA también es su fuerte y los principales establecimientos del país tienen sede en el Departamento, donde se comenzó con la mestización de nuestro ganado cerril y aún se continúa con la tarea de profesionalización de la actividad ganadera.

La LECHERÍA ha sido uno de los rubros más explotados últimamente en el ámbito agrario, aunque recientemente, ha comenzado a crecer intensa y extensamente la FORESTACIÓN. El Departamento de Río Negro es el más forestado del Uruguay y donde se emplazan los principales emprendimientos comerciales en su explotación.

POBLACION Y VIVIENDA (Datos INE Censo 2011)

De acuerdo al censo de 2011, somos: 54.765 habitantes en el Departamento.

Hombres	27.576
Mujeres	27.189
Urbana	49.553
Rural	5.212
Total de Viviendas	20.975
Viviendas Urbanas	17.959
Viviendas Rurales	3.016
Viviendas Ocupadas	17.267
Viviendas Desocupadas	3.708

CENTROS URBANOS

Fray Bentos	25.191 habitantes
Young	16.756 habitantes
Nuevo Berlín	2.450 habitantes
San Javier	1.781 habitante

Otras localidades con menos de 1000 habitantes son:

Algorta	779 habitantes
Grecco	598 habitantes
Villa Gral. Borges	362 habitantes
Paso de los Mellizos	312 habitantes
Bellaco:	283 habitantes
Los Arrayanes	248 habitantes
Sarandí de Navarro:	239 habitantes
Las Cañas:	177 habitantes
Tres Quintas:	149 habitantes
Villa María:	132 habitantes
El Ombú:	53 habitantes
Menafra:	39 habitantes
Gartental	(s/d)
Colonia Ofir:	(s/d)

OBJETIVO GENERAL DEL PROTOCOLO

El Centro Coordinador De Emergencias Departamentales: intenta con este PROTOCOLO potenciar la preparación para la respuesta frente a los peligros y amenazas del Departamento y consolidar el Centro Coordinador de Emergencias Departamentales.

La meta principal es la de manejar la Gestión Integral del riesgo, tratando de reducir al mínimo las pérdidas de vidas, bienes de significación y protección del medio ambiente. Para lo cual se deberá hacer hincapié en la activación de los servicios ordinarios de emergencia; la atención de las necesidades esenciales de la población; manejo y limpieza de la zona de desastre; toma de medidas relativas a la salud pública y el tratamiento médico.

Proporcionar a todas las Instituciones involucradas en la integración del CDE, una herramienta que oriente las funciones, procedimientos y acciones que deben ejecutarse para el monitoreo científico, declaración de alertas, controles de operaciones, activación y desactivación del Centro de Operaciones.

El Protocolo de Emergencias tiene como misión básica centralizar todos los esfuerzos de coordinación multisectorial e interinstitucional, en las instalaciones destinadas a tal fin, cuando las circunstancias de evolución de un fenómeno pueda provocar o haya provocado daños en cualquier parte del Departamento, con el objeto de brindar una respuesta rápida, eficaz y eficiente a la población afectada o damnificada, aprovechando al máximo todos los recursos y evitando la superposición de esfuerzos.

Instrumentar las acciones que permitan llevar adelante todas aquellas tareas relacionadas con la asistencia, evacuación, alojamiento, seguridad, alimentación, asistencia médico-social, control y posterior regreso a la situación normal mediante el reacondicionamiento de los lugares, viviendas, etc., de la población afectada.

Trabajar sobre las hipótesis de fenómenos que pudieran ocurrir en el Departamento y las posibles zonas de afectación de los mismos, la idea particular al respecto, está dada por obtener una óptima capacidad de respuesta y de resiliencia ante situaciones especiales de emergencia local, permitiendo planificar, asesorar, coordinar, ejecutar, conducir, evaluar y atender en sus diferentes etapas, las situaciones similares que pongan en peligro la vida de las personas, el medio ambiente y los bienes de significación, en la eventualidad de que los mismos excedan la capacidad propia de las instituciones u organismos que tienen competencia específica sobre determinados cometidos y especialmente coordinar las actividades que deben llevarse a cabo por las diferentes instituciones intervinientes, con el propósito de llevar a buen término las operaciones y lineamientos generales en común acuerdo con dichos organismos.

El Protocolo constituye un paso previo a la creación de un CECEOED que funcione óptimamente en la planificación político-estratégica de situaciones de riesgo, mediante la coordinación interinstitucional, y con la responsabilidad del control de las operaciones, para que mediante el uso de las comunicaciones y la informática instrumente la toma de decisiones, mantenga informada a la prensa, atienda a los visitantes y realice tareas de evaluación.

Se debe tener en cuenta la iniciativa y la capacidad de la población potencialmente afectada para enfrentar con sus propios medios, las consecuencias de los desastres y por lo tanto, la efectividad que tiene el llevar a

cabo anticipadamente actividades de capacitación, información y sensibilización pública como refuerzo a la capacidad de reacción espontánea de la población.

El resultado esperado va más allá de la simple confección de un documento como PROTOCOLO, busca establecer la base para la existencia real y tangible de un programa de largo plazo, con asignación de responsabilidades y recursos.

ALCANCE

El presente documento está dirigido a estructurar la respuesta para la atención de las emergencias que se pueden presentar, reforzando así, posibles medidas tendientes a disminuir los efectos de los desastres o a la reducción de sus consecuencias.

La preparación se llevará a cabo mediante la organización, coordinación y planificación de las acciones de alerta, evacuación, búsqueda, rescate, socorro y asistencia que deben realizarse para los casos de desastres, razón por la cual se consideran aspectos tales como la previsión de los eventos, la educación y sensibilización de la población, el entrenamiento de los organismos de socorro, la organización para la respuesta.

La preparación se caracteriza por la elaboración de un Protocolo Operativo de Emergencias, en el cual se incluyen las funciones de los organismos de salvamento, socorro, asistencia, seguridad, el inventario de los recursos disponibles y los planes operativos o de procedimientos de acuerdo con los niveles de alerta para la atención de eventos específicos y la formación de una Central de Operaciones para Emergencias en el Departamento.

Funciona este documento igualmente, como la base de desarrollo para planes y procedimientos adicionales, con miras a implementar las actividades locales de respuesta de manera rápida y eficiente.

MARCO NORMATIVO

- Ley 18621.
- Ley 20001 (Modificación Artículo 12 Ley 18621).
- Ley 16466 Medio Ambiente.
- 1992 CMNUCC.
- 1994 Ley N° 16517 Ratificación CMNUCC RM 505/94.
- 1995 Dec. N° 103/995 SNE.
- 1997 Protocolo Kyoto.
- 2000 Ley N° 17234 SNAP.
Ley N° 17279 Ratificación de Protocolo de Kyot.
Ley N° 17283 Protección de Ambiente.
- 2005 Marco Hyogo.
- 2008 Ley N° 18308 Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.
Ley N° 18610 Política Nacional de Aguas.
- 2009 Ley N° 18621 SINAЕ.
Dec. N° 238/09 SNRCC.
- 2010 Plan Nacional de Relocalizaciones.
Plan Nacional de Respuesta la CC.
- 2012 Río + 20 Enmienda Doha.
- 2013 Ley N° 19158 INUMET.
Ley N° 19272 Ley de Descentralización y Participación Ciudadana.
- 2015 Ley N° 19355 SNAACC (Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático) y DCC (División de Cambio Climático).

Acuerdo Paris ODS.

Marco Sendai.

Programa REDD+.

- 2016 Ley N° 19439 Ratificación Acuerdo Paris
Dec. N° 172/016 Sistema Nacional Ambiental (SNA) y el Gabinete Nacional Ambiental (GNA).
NAP Agro, Plan Nacional de adaptación al CC en Agricultura.
Política Nacional Educación Ambiental.
Estrategia Nacional de Biodiversidad 2030.
- 2017 Dec. N° 310/017 PNCC y CDN Política nacional de Cambio Climático y Contribuciones Determinadas Nacionales.
Ley N° 9525 Directrices Nacionales de OT y DS.
Dec. N° 205/017 Plan Nacional de Aguas.
NAP Costas, Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en la zona costera.
- 2018 Ley N° 19640 Ratificación Enmienda Doha
NAP ciudades, Plan Nacional de adaptación al Cambio Climático en ciudades e Infraestructura.
- 2019 Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible.
- 2020 Ley N° 19924 DINACC Dirección Nacional de Cambio Climático.
Dec. N° 066/2020 Reglamentación SINAE.
Estrategia de Género y Cambio Climático.
- 2021 PMUS Planes de movilidad urbana sostenible.
NAP Salud.
NAPe Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en Energía.
Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático (ACE).
Estrategia Climática de Largo Plazo de Uruguay.

- 1981 Ley N° 15164. Género Ratificación de Convención para eliminación de todas las formas de discriminación.
- 1995 Ley N° 16735 Ratificación de Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.
- 2002 Ley N° 17514 Género Violencia doméstica
- 2004 Ley N° 17823 Código de la Niñez y la Adolescencia.
Convención sobre los Derechos el Niño.
- 2015 Plan Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia
- 2017 Ley N° 19580 Ley de violencia hacia las mujeres basada en Género.
Estrategia Nacional para la igualdad de Género 2030.
- 2019 Ley N° 19747 Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia, Código de la Niñez y la Adolescencia.
Estrategia de Género y Cambio Climático.
- 2021 Plan Acción de Género

DESCRIPCION DE RIESGOS

Identificación de peligrosidades

Matriz analítica del riesgo H4

Definición de la Tabla Analítica Sinae

“Herramienta que permite analizar el riesgo como construcción social, tanto en lo que hace a su evaluación como a su manejo, considerándolo en su complejidad al incluir en el análisis las cuatro dimensiones que lo componen (peligrosidad, vulnerabilidad, exposición e incertidumbre del conocimiento) y los principales procesos que conlleva su gestión (governabilidad, participación e incertidumbre político-cultural). De esta manera proporciona una base de información lo más completa posible, que permite identificar factores subyacentes y/o aspectos específicos donde poder operar para su RRD y, en definitiva, deconstrucción.

Una tabla analítica permite visualizar en simultáneo diferentes dimensiones y procesos, con sus correspondientes variables e indicadores específicos (cuali/cuantitativos) de acuerdo al riesgo del que se trate. Al implementarla proporciona un corte, una imagen, en un momento dado, de un territorio particular, en relación al riesgo en consideración. Tiene la potencialidad de proporcionar con una línea de base sobre la cual contrastar cambios en las diferentes variables de las distintas dimensiones que componen ese riesgo (personas, bienes de significación y ambiente) y de esa manera ir realizando un monitoreo de procesos: las acciones/ inacciones en torno a la construcción/ deconstrucción de cada tipo de riesgo y cómo se configura en el territorio particular del que se trate. “

*C. Natenzon, 07/2022

CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Acción que permite identificar los fenómenos, sustancias, actividades humanas, o condición peligrosa que puede ocasionar la muerte, lesiones, u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, pérdida de medios de sustento de vida y de servicios o infraestructuras, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales

Se trata de un listado de peligrosidades que ocurrieron y/u ocurren en el territorio del que se trate.

H 12, APARTADO 2 CONOCIMIENTO DEL RIESGO, Escenarios de Riesgo, Río Negro

- “Plan de trabajo para la gestión y reducción de Riesgo”, Dic. 2017, Región Litoral Sur, Dirección Nacional de Emergencia, SINAE
- la Matriz de Riesgo, cambios posibles al 2025 que figura en la pag..20. Aspectos clave sobre adaptación y mitigación al Cambio Climático en Uruguay.



MATRIZ DE RIESGO – REGION LITORAL SUR CAMBIOS POSIBLES AL 2050

INICIO PROBABLE	LEVE	MODERADO	SEVERO
A L T A	<p>Riesgo inadmisible:</p> <p>Incendios de campo</p> <p>Inundaciones de ribera</p> <p>Sequía</p> <p>Siniestros tránsito cargas en rutas y urbanas</p> <p>Florescencias algales</p>	<p>Riesgo crítico:</p> <p>Inundaciones drenajes pluviales</p> <p>Sudestada (inundación)</p> <p>Incendios de campo</p> <p>Incendios de estructura</p> <p>Inundaciones de ribera</p> <p>Sequía</p> <p>Corredor de vientos fuertes y tormentas, granizo y actividades eléctricas</p> <p>Florescencias algales</p> <p>Florescencias algales</p>	<p>Riesgo inaceptable:</p> <p>Inundaciones drenajes pluviales</p> <p>Inundaciones sudestada</p> <p>Incendios de campo</p> <p>Inundaciones de ribera</p> <p>Dengue – Zika – Chikungunya</p> <p>Sequía</p> <p>Corredor de vientos fuertes y tormentas, granizo y actividades eléctricas</p> <p>Corredor de vientos fuertes y tormentas, granizo y actividades eléctricas</p> <p>Incendios forestales</p> <p>Florescencias algales</p>
M E D I A	<p>Riesgo tolerable:</p>	<p>Riesgo moderado:</p> <p>Incendios forestales de copa y rastreras</p>	<p>Riesgo elevado:</p> <p>Leishmaniosis</p>
B A J A	<p>Riesgo aceptable:</p> <p>Siniestros tránsito cargas en peligrosas ríos</p>	<p>Riesgo tolerable:</p> <p>Incendios en puertos</p> <p>Incendios forestales de copa y rastreras</p>	<p>Riesgo moderado:</p> <p>Siniestros de tránsito de pasajeros</p> <p>Siniestros aéreos</p> <p>Aftosa</p> <p>Derame de sustancias peligrosas en rutas y agua.</p> <p>Grandes concentraciones humanas(*)</p> <p>Deposito de sustancias y materiales peligrosos</p> <p>Incendios en puertos</p> <p>Siniestros en Atucha I y II</p>

FUENTE: Matriz de riesgo elaborada en los talleres de la Región Litoral Sur pensando posibles cambios en los riesgos por influencia del clima a 30 años. No se basa en conocimiento científico existente, sino en el conocimiento experto de los participantes. (*) Se refiere a eventos con un gran número de participantes, como festivales, carnaval y eventos deportivos.

ANEXO I. Aspectos clave sobre adaptación y mitigación al cambio climático en Uruguay

ÁREA	ASPECTOS CLAVE	FUENTE	
ADAPTACIÓN	Cambio histórico de temperatura	Incremento en noches cálidas, reducción en noches frías, en heladas y días fríos Enfriamiento de época con temperaturas máximas (excepciones locales)	SNRCC, 2010; Bidegain et al., 2013
	Futuro cambio de temperatura pronosticado hasta finales del siglo	Aumento de temperatura media de 2 a 3°C Disminución gradual de aumentos de noroeste hacia el sudeste Continuación de reducción de heladas y aumentos en noches cálidas	CEPAL, 2010; SNRCC, 2010; Bidegain et al., 2013
	Cambio histórico en la precipitación	Aumento medio de 33% desde 1960, firme desde 1990 Concentración de aumento en primavera y verano	CEPAL, 2010; Bidegain et al., 2013
	Futuro cambio de precipitación pronosticado hasta finales del siglo	Aumento de precipitaciones de mayor magnitud (en mayoría de modelos climáticos) Cambios heterogéneos en el territorio-litoral atlántico aumento, respecto a parecidos a niveles actuales.	CEPAL, 2010; SNRCC, 2010; Bidegain et al., 2013
	Aumento del nivel del mar	Histórico: aumento de 1,1 mm por año y un incremento significativo de ondas de tormenta	SNRCC, 2010; PNUD, 2012
MITIGACIÓN	Nivel de emisiones de GEI	El 0,05% de CO ₂ e global y el 0,54% a nivel continental 9 ton de CO ₂ e per cápita / (valores parecidos a Argentina, Japón y Francia)	CEPAL, 2010; SNRCC, 2010
	Cambio histórico en emisiones de GEI	Variación fuerte según fuente de energía usada y nivel de remoción de CO ₂ , por sector forestal (véase Figura 2)	DNE, 2013; CAIT, 2014
	Emisiones de GEI por sector	80% de CO ₂ e por sector agrícola (Figura 2) Inventario de Región Metropolitana (16% de emisiones nacionales) - energía (36% de emisiones), transporte (26%), residuos (16%)	MVOTMA, 2010; SNRCC, 2010; PNUD, 2012
	Participación internacional	Cuarta comunicación nacional en elaboración (a ser terminada en 2015)	CMNUCC, 2014; SNRCC, 2014a
		33 proyectos de CDM presentados	

FUENTE: Modificado de Ludeña y Ryfisch, 2015: páz. 5.

Matriz de Riesgos REGIÓN LITORAL SUR

		Impacto Esperado		
		Leve	Moderado	Severo
Probabilidad de ocurrencia	Alto	Riesgo moderado: Siniestros tránsito cargas en rutas y urbanas Floraciones algales Incendios de campo	Riesgo elevado: Inundaciones drenajes pluviales Incendios de campo Sudestada (inundación) Incendios de estructura Incendios de campo Floraciones algales Corredor de vientos fuertes y tormentas, granizo y actividades eléctricas	Riesgo inaceptable: Inundaciones de áreas urbanas y rurales Derrames - CVA - Chilicunguyo Siniestros Corredor de vientos fuertes y tormentas, granizo y actividades eléctricas Incendios forestales
	Medio	Riesgo tolerable:	Riesgo moderado:	Riesgo elevado: Leishmaniasis
	Bajo	Riesgo aceptable: Siniestros tránsito cargas no peligrosas no	Riesgo tolerable: Incendios en puertos Incendios forestales de copa y rastreras	Riesgo moderado: Siniestros de tránsito de pasajeros Siniestros aéreos Aftosa Derrame de sustancias peligrosas en rutas y agua. Grandes concentraciones humanas (*) Depósito de sustancias y materiales peligrosos Incendios en puertos Siniestros en Atucha I y II

“Definición de Escenarios de Riesgo”

En el ámbito de la gestión integral del riesgo, existen diferentes modos de elaborar escenarios de riesgo, y en función de cuál sea el objetivo que se persigue, será el modo que se seleccione. Entre los más habituales, identificamos:

- **Escenarios prospectivos de riesgo:** tiene como objetivo central anticiparse a situaciones no conocidas que podrían configurarse, y en ese sentido, permiten redimensionar las estructuras y las capacidades para la gestión integral del riesgo frente a los diferentes escenarios prospectivos de emergencias o desastres.
Dentro de las diferentes metodologías para elaborar escenarios prospectivos, algunas, puede apoyarse en modelizaciones escenarios de riesgo: tienen como objetivo central el desarrollo de ejercicios de simulación o simulacro, para poner a prueba planes y protocolos o procedimientos. En este sentido, identificamos al menos tres agrupamientos:
- **Escenarios de riesgo presente, por nivel de complejidad,** el objetivo es el entrenamiento sistemático y creciente en el nivel de complejidad de las estructuras de respuesta frente a los diferentes escenarios presentes de emergencias o desastres (capacidades locales, capacidades locales superadas; capacidades locales y departamentales superadas, capacidades locales, departamentales y nacionales superadas).
- **Escenarios de riesgo presente por peligrosidad,** el objetivo es entender y conocer en detalle el funcionamiento simple de la respuesta frente a una peligrosidad conocida en el presente en un territorio dado, de manera que permita establecer los arreglos y acuerdos

interinstitucionales necesarios para atender la respuesta frente a la misma de manera explícita y que dé lugar a la formulación de planes, protocolos o procedimientos, o al ajuste de los mismos.

- **Escenarios de riesgo presente con peligrosidades combinadas:** el objetivo es prepararse para situaciones que pueden requerir de actuar con varios planes, protocolos o procedimientos elaborados para peligrosidades diferentes existentes en el presente, y que en su combinación, puede producirse incoherencia, superposiciones o fallos no deseados; también puede dar lugar a nuevos planes, protocolos o procedimientos ahora para el abordaje de múltiples peligrosidades conocidas en el presente en forma simultánea.

MATRIZ DE PONDERACIÓN DEL RIESGO H9

Definición de la Matriz Sinae de priorización

“Esta herramienta se propone contribuir al establecimiento de prioridades para el trabajo en la gestión integral del riesgo de emergencias y desastres, pero también para cualquiera de sus prácticas complementarias: correctiva, compensatoria o prospectiva.

Este tipo de matriz se basa en el conocimiento experto y/o la experiencia y/o la información con la que cuentan los actores participantes, y es elaborada por ellos en conjunto. Está orientada específicamente para instancias de toma de decisiones, priorizando acciones, tiempos y recursos, en función de un criterio principal: el riesgo aceptable para esa sociedad, ese tiempo y lugar dados, explicitando las diferentes graduaciones de aceptabilidad, desde el “riesgo aceptable” al “riesgo inaceptable”. En ese sentido, al vincular el conocimiento con lo político-cultural funciona como un puente entre la esfera de la evaluación

y la esfera del manejo. Es deseable que se instrumente en ámbitos con múltiples actores relacionados con el territorio del que se trate, para reunir diversidad de perspectivas, sectores, intereses, lógicas, saberes e ignorancias, de manera que la priorización refleje la heterogeneidad de perspectivas existentes. En este sentido, la aplicación de esta herramienta no sólo sirve para la toma de decisiones, sino que al mismo tiempo facilita la construcción de consensos en la materia.

Por todo lo anterior, es muy importante explicitar claramente qué actores participaron en su confección, haciendo evidente y poniendo de manifiesto la subjetividad/intersubjetividad implicada. Así, la participación del ámbito académico y/o del ámbito comunitario y/o del ámbito social extendido, puede sumar y mejorar las condiciones para la gestión integral del riesgo. De igual forma, habrá que explicitar si la perspectiva será solo “intra-estatal”, solamente desde lo “social”, o si se tenderá hacia lo “socio estatal”.

También es importante considerar la gradualidad en procesos de esta naturaleza, donde está claro que la gestión integral del riesgo es una materia que aún requiere de mayor producción de conocimiento, y mucho trabajo de sensibilización en todo tipo de actores. En función de esto último, se puede establecer un gradiente de situaciones sucesivas que permitan la agregación de actores para la validación y/o legitimación de los procesos de ponderación y aceptabilidad del riesgo, que contribuyan con el conocimiento y la sensibilización en esta materia.

Esta es una aproximación que complementa el proceso de trabajo que se esté llevando a cabo en base a conocimientos de distinta naturaleza, configurando un acuerdo intersubjetivo entre actores, en este caso, aquellos que componen el Sistema en un territorio y un momento dados”.

*C. Natenzon, 07/2022

HIPOTESIS DE AMENAZAS DEL DEPARTAMENTO

- Incendios de Magnitud (Forestales, de campo, de estructuras)

- Accidentes de Tránsito Carreteros y/o urbanos
- Epidemias y Epizootias (Dengue-Aftosa, etc.)
- Derrame de sustancias peligrosas
- Eventos Meteorológicos Adversos
- Sequías
- Inundaciones
- Sudestada
- Barcos en Puerto de Fray Bentos (incendios-derrames)
- Concentración masiva de publico
- Pandemia

AREAS VULNERABLES

Las Amenazas previstas se pueden presentar en toda la extensión territorial del Departamento.

CLASIFICACION DE LOS EVENTOS ANTROPICOS O NATURALES

Naturales

Meteorológicos: (temporales, ciclones Extratropicales, tormentas, granizadas, turbonadas, sequías, sudestadas)

Topográficos: (Inundaciones)

Sanitarios: (epidemias, epizootias, plagas).

Antrópicos (producidos por el hombre)

Guerras y accidentes: (explosiones, incendios, choques, naufragios, fallas en construcciones, disturbios sociales, asonada, asaltos, secuestros, acciones terroristas, accidentes aéreos)

Contaminación: (contaminación ambiental, derrame de sustancias tóxicas o radioactivas).

Manejo agresivo del medio ambiente: (tala indiscriminada, quema de campos, caza abusiva, pesca depredatoria, contaminación ambiental, etc.)

Contingencia ante eventos adversos en espectáculos con concurrencia masiva de público.

DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES EVENTOS

INUNDACIONES

En nuestro Departamento se originan por las lluvias intensas, en la región y en las cuencas de los Ríos Uruguay y Negro.

Las inundaciones por desbordes de arroyos, son de rápido desarrollo, se da sobre todo en la zona rural y como consecuencia de lluvias intensas, perjudicando el tránsito en rutas departamentales y caminos vecinales.

En las ciudades de Fray Bentos y Young, también pueden ser producto de saturación de pluviales.

Cuando las poblaciones sufren lluvias intensas, de inmediato deben ponerse en alerta y las instituciones especializadas tendrán que vigilar el desarrollo de las mismas.

SUDESTADA

El viento persistente (“entablado” en términos marinos) cuando es de suficiente intensidad suele apilar agua contra la costa, además de formar oleaje que hace riesgosa la navegación de muchos tipos de embarcaciones y ocasiona daños en las riberas del Río de la Plata. A estas

situaciones suele llamárseles sudestada, por ser de este sector el viento que ocasiona emergencias en los populosos barrios del Sur de Buenos Aires. A veces se le llama sudestada aunque el viento no provenga de esa dirección. En efecto, en las costas orientales el viento del SW suele también impactar muy negativamente sobre las riberas. (Glosario del SINAIE)

Frente a nuestras costas, el mencionado viento determina los comportamientos del Río Uruguay y Negro, propiciando sus desbordes en las riberas, ocasionando inundaciones.

SEQUÍA

Se define sequía como la disponibilidad insuficiente de agua durante prolongados periodos de tiempo en áreas extensas ocasionando privaciones y tensiones severas.

Es la ausencia de precipitaciones lo que produce un desequilibrio hidrológico grave.

Tipos de Sequía: Hay tres tipos de sequías.

Meteorológica: reducción en las precipitaciones en algún periodo, por debajo de la media estimada. Su definición solo comprende datos de precipitación, se debe tener cuidado al usar y agregar datos.

Hidrológica: reducción en los cursos de agua (ríos, lagos, agua subterránea, mantos acuíferos) por debajo de un nivel estimado para un periodo estimado de tiempo.

Agrícola: es el impacto que las sequías meteorológicas e hidrológicas tienen sobre esta actividad particular del ser humano. Los cultivos requieren condiciones muy particulares de temperatura, humedad y nutrientes durante su crecimiento para alcanzar su desarrollo máximo. Si la disponibilidad de humedad es inferior al nivel óptimo requerido durante el desarrollo, entonces el crecimiento será menor y la producción se reducirá.

INCENDIO

El incendio se propaga rápidamente; no hay tiempo para recoger objetos valiosos ni llamar por teléfono. En solo dos minutos, un incendio puede amenazar la vida. En cinco minutos, una residencia puede estar completamente sumida en llamas. El calor y el humo del incendio pueden ser más peligrosos que las llamas. Inhalar el aire caliente puede quemar los pulmones. El incendio produce gases venenosos que pueden hacer que se vuelva desorientado y soñoliento. En lugar de ser despertado por un incendio, la persona podría caer en un sueño más profundo. La asfixia es la causa principal de muertes por incendio, excediendo las quemaduras, en una proporción de tres a uno.

Forestales

Son aquellos que afectan combustibles vegetales y se propagan rápidamente en un bosque.

Los incendios forestales que se pueden presentar son de tres tipos:

Los incendios de superficie: son los que se dan al ras del suelo quemando hierbas, pasto, matorrales y arbustos.

Los incendios de copa: son los que se propagan por la parte superior de los árboles de un bosque.

Los incendios subterráneos: son aquellos que se producen bajo la superficie quemando raíces y materia orgánica.

Las causas de los incendios forestales son de dos tipos: Naturales: causados por la radiación solar o tormentas eléctricas, y Provocados por el hombre: que se dan por el uso irresponsable del fuego en la preparación de terrenos para uso agrícola, por descuido de personas que arrojan fósforos o colillas de cigarrillos encendidos, o que abandonan las fogatas sin asegurarse de apagarlas, y por arrojar recipientes de vidrio que puedan concentrar el calor solar. Algunos incendios son provocados intencionalmente por personas inescrupulosas, piro maníaco o incendiarios.

Grandes áreas forestales

Una vez que un incendio comienza en un área rural, a menudo es muy difícil controlarlo. Los Bomberos están entrenados para proteger los recursos naturales.

El suministro limitado de agua en las áreas rurales puede hacer difícil apagar el incendio.

El humo de los incendios está compuesto de una mezcla de gases y partículas microscópicas que se desprenden de la vegetación en llamas. El humo puede afectar los ojos, irritar las vías respiratorias y agravar las condiciones de aquellos que padecen de enfermedades cardíacas y pulmonares crónicas.

Estructurales

Son aquellos que se producen en cualquier tipo de construcciones, ya sean de madera, concreto o mixtas.

- Instalaciones industriales.
- Urbanos.

Los incendios de estructura urbanos, en un alto porcentaje se deben al descuido de las personas en el manejo y almacenamiento de elementos y materiales combustibles y explosivos; al poco o nulo mantenimiento de instalaciones eléctricas o a su deficiente instalación.

También pueden intervenir fenómenos naturales y en último caso la intencionalidad.

En nuestro país las situaciones de incendios son materia específica del Ministerio del Interior a través de la Dirección Nacional de Bomberos.

METEOROLÓGICOS

Ciclones Extratropicales

Los ciclones Extratropicales son fenómenos comunes de las latitudes medias. Hasta algunos años, la denominación de ciclón extratropical en nuestro país, se utilizaba en los ambientes técnico-científicos, pero últimamente ha aparecido esta calificación en diferentes medios de comunicación. Es por ello, que vale aclarar que son el mismo tipo de evento que también se les denomina como depresión atmosférica profunda, sistema de baja presión, temporal, pero todos responden al mismo tipo de evento dinámico atmosférico.

Según sus características, pueden estar asociados a fenómenos adversos como por ejemplo, vientos fuertes, precipitaciones intensas que pueden generar inundaciones repentinas, marejadas de tormentas, destrucción de zonas costeras, etc. por ello es importante conocer sus características, para poder realizar un protocolo que disminuya su impacto.

Existe una sub-clasificación dentro de los ciclones Extratropicales, los denominados como explosivos (CEE). Estos eventos, también llamados “bombas”, se caracterizan por una rápida intensificación que dificultan el pronóstico y pueden causar serias amenazas a la vida humana y las propiedades en áreas costeras. En general esta profundización ocurre en tiempos menores a 24 horas. (Extractado Guía 6 Informes de consultorías – SINAIE)

CONTAMINACIÓN POR SUSTANCIAS PELIGROSAS

Toda sustancia o producto que durante su fabricación o manipulación, pueda generar o desprender, humos, vapores, polvos, o gases capaces de producir efectos infecciosos, irritantes, inflamables, explosivos, corrosivos o de cualquier otra naturaleza peligrosa que tengan la probabilidad de lesionar la salud de la población, causar daños materiales en instalaciones o el medio ambiente.

El transporte de estas sustancias plantea una serie de exigencias a las empresas especializadas, como a las autoridades que regulan y vigilan los aspectos que rodean a dicho transporte.

Evidentemente, las sustancias consideradas peligrosas tienen diferentes características, pueden ser: corrosivas, tóxicas, inflamables, etc. Existen sistemas y criterios técnicos para clasificarlas a todas ellas. Así mismo, cada una de ellas, cuando ingresa a las redes comerciales, debe cumplir una serie de normas de envasado y etiquetado que protegen e informan a la población sobre las normas de uso recomendadas.

Por otra parte, cuando una sustancia peligrosa se transporta, el sistema de clasificación, envasado y etiquetado cambia con respecto a las sustancias peligrosas que se almacenan en fábricas, estaciones de servicio, e incluso en nuestras propias casas. Existen un conjunto de normas que regulan los aspectos referentes al transporte de mercancías peligrosas.

EMERGENCIAS SANITARIAS

Epidemias: Enfermedad que durante una temporada ataca al mismo tiempo a una parte de la población. Por lo general son enfermedades infecciosas.

Epizootias: Enfermedad que afecta al mismo tiempo a un gran número de animales de la misma especie en una determinada región.

EVENTOS CON CONCENTRACIONES MASIVAS DE PÚBLICO

Antecedentes y aspectos generales.

Los Eventos Locales que reúnen a grandes concentraciones humanas, como los espectáculos culturales, deportivos, religiosos, fiestas populares, movilizaciones políticas o Sociales e incluso feriados (Semana Santa, 1 de mayo, otros).

Los Planes en esta área, están orientados a ofrecer lineamientos generales en cuanto a la organización de todos los sectores involucrados.

Un Plan de estas características incluye la definición por parte de todos los involucrados de los factores de vulnerabilidad específica en cada ocasión y la relación de estos con las amenazas reales o potenciales, así como la elaboración de diferentes escenarios en los que se aplicaría alguna solución.

Ante lo expuesto, se debe definir un Plan General para EGCH y anexos con los Planes de Actuación para cada Evento específico (partidos de Fútbol, conciertos, recitales, festivales, exposiciones rurales, reuniones callejeras, marchas sociales y/o políticas, otros)

Los Planes de Actuación se deben elaborar con todos los involucrados.

La necesidad es que los Planes sean aprobados por la autoridad competente (CDE), y una vez aprobados, sean difundidos para su más amplio conocimiento y cumplimiento.

OBJETIVO GENERAL

Prevenir o mitigar el daño: (que, donde, cuando, como)

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Establecer los lineamientos generales

Definir el local y/o área geográfica

Listar los eventos naturales o antrópicos

Identificar las Instituciones intervinientes

Otros...

COBERTURA DEL PROTOCOLO

Eventos que abarca.

DURACION DEL PROTOCOLO

Vigencia del Protocolo y formas de revisión, control de cambios y validación, se prevé con los cambios de Administración.

Para Rio Negro, Matriz de riesgo

- “Prueba piloto de las Herramientas 4, 5 y 9 en FB”, la matriz de riesgo de ponderación, elaborada en la Actividad 3, del 9 de agosto 2022 en Fray Bentos, Rio Negro. “MIRADAS QUE CUENTAN” “Matriz de priorización de riesgos”

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO ESPERADO		
	Leve	Moderado	Severo
Alta	<i>Riesgo moderado</i>	<i>Riesgo elevado</i>	<i>Riesgo inaceptable</i>
Media	<i>Riesgo tolerable</i>	<i>Riesgo moderado</i>	<i>Riesgo elevado</i>
Baja	<i>Riesgo aceptable</i>	<i>Riesgo tolerable</i>	<i>Riesgo moderado</i>

GRUPO A	Matriz Sinae de priorización de riesgos de emergencias y desastres – Fray Bentos / 9-8-22		
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO ESPERADO		
	Leve	Moderado	Severo
Alta	Riesgo moderado -	Riesgo elevado 1.1- Afectación a la salud: HUMO 1.3- Afectación a la salud: RUIDO MOTOS 1.4- Afectación a la salud: Eventos de DLORES 6- Sinistro de Tránsito 12- Proliferación de vectores de enfermedades (dengue, leishmaniasis, etc.) 13- Invasión de especies exóticas (gleditsia, mejillón dorado, etc.) 24- Explotación sexual (¿niños, niñas y adolescentes?)	Riesgo inaceptable 1.2- Afectación a la salud: PERROS SUELTOS 1.5- Afectación a la salud: Radiación UV 1.7- Afectación a la salud: Olas de Frio 1.6- Afectación a la salud: Olas de Calor 1.8- Afectación a la salud: salud e integridad física por gestión inadecuada del arbolado público (caída de eucaliptus, floración de plátanos, etc.) 7- Floraciones algales y cianobacterias 19- Contaminación por emisiones planta de tratamiento de OSE 20- Contaminación por falta de saneamiento 22- Tránsito de sustancias peligrosas (Puente Internacional) 23- Congestionamiento de tránsito en pasos de frontera 25- Incendios forestales
Media	Riesgo tolerable 2- Incendios por calefacción precaria	Riesgo moderado 9- Tormentas y lluvias copiosas 11- Inundación de cañadas, arroyos (Laureles, La Esmeralda), y calles (Inglaterra por sudestada)	Riesgo elevado 8- Eventos extremos de viento 15- Desempleo (desencadenante de otros problemas)
Baja	Riesgo aceptable -	Riesgo tolerable -	Riesgo moderado 14- Consumo problemático de sustancias 16- Estaciones de servicio en la ciudad y su gestión 18- Depósitos de supergas 17- Garrafas de supergas en la ciudad y su gestión

GRUPO B	Matriz Sinae de priorización de riesgos de emergencias y desastres – Fray Bentos / 9-8-22		
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO ESPERADO		
	Leve	Moderado	Severo
Alta	Riesgo moderado 1.3- Afectación a la salud: RUIDO MOTOS	Riesgo elevado 7- Floraciones algales y cianobacterias (Salud) 10- Eventos de olores (desagradables) 14- Consumo problemático de sustancias	Riesgo inaceptable 1.2- Afectación a la salud: PERROS SUELTOS 6- Sinistros de Tránsito 7- Floraciones algales y cianobacterias (Turismo) 15- Desempleo 16- Violencia delincuencia 17- Violencia doméstica
Media	Riesgo tolerable 1.3- Afectación a la salud: RUIDO MOTOS	Riesgo moderado 1.1- Afectación a la salud: HUMO 3- Olas de Calor 4- Olas de Frio 9- Tormentas y lluvias copiosas 10- Eventos de olores (desagradables)	Riesgo elevado 5- Radiación UV 8- Eventos extremos de viento 13- Invasión de especies exóticas (gleditsia, mejillón dorado, etc.) 15- Desempleo 16- Violencia delincuencia 19- Instalaciones con mercancías peligrosas 20- Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes
Baja	Riesgo aceptable -	Riesgo tolerable 11- Inundación de cañadas y calles 12- Proliferación de vectores de enfermedades (dengue, leishmaniasis, etc.)	Riesgo moderado 2- Incendios por calefacción precaria 8- Eventos extremos de viento 11- Inundación de cañadas y calles 18- Flujos con mercancías peligrosas 21- Fumigación con agroquímicos en las grandes plantaciones

ANÁLISIS DE RIESGOS

Un análisis de riesgo consiste en la identificación de los mismos en un territorio concreto. Para ello se analizan y valoran los siguientes parámetros:

Se identifican los riesgos en zonas territoriales de afectación.

Se planifican las medidas de intervención y prevención en esas áreas

En caso de riesgos de carácter estacional se distribuyen en el tiempo.

Se estima la peligrosidad: mide la probabilidad de un evento que pueda generar daños en un periodo de tiempo y en un área concreta.

Se estima la vulnerabilidad: mide el grado de pérdida provocado por el evento adverso de una cierta magnitud, que pueda generar daño.

Se estima la exposición: mide la presencia de elementos de riesgo (personas o bienes) ante el evento adverso que pueda generar daño.

El riesgo estará determinado por la ecuación del riesgo como expresión conceptual de la relación entre peligrosidad, vulnerabilidad y exposición.

MATRIZ ANALÍTICA DEL RIESGO H4

Mapa de riesgos H5

“Definición del Atlas Sinae de Riesgos de Emergencias y Desastres”

El Atlas Sinae de Riesgos de Emergencias y Desastres (de aquí en adelante: Atlas Sinae) tiene como objetivo identificar en determinado territorio a distintas escalas (unidades político –administrativas: nación, departamento, municipio, barrio) la distribución comparada de distintos riesgos de emergencias y desastres a los que está expuesto Uruguay. Es una herramienta de evaluación que utiliza el saber acumulado sobre ese territorio a la fecha de elaboración.

La representación que se obtiene está plasmada de manera gráfica (mapa) e informativa/relacional (tabla/matriz) de datos georreferenciados, datos que pueden ser ponderados o no, facilitando y mejorando las condiciones para la toma de decisiones.

Un mapa de riesgos puede identificar qué niveles de vulnerabilidad existen en esa unidad político/administrativa en relación al conjunto, dónde hay mayor o menor probabilidad de materialización de determinado grado de peligrosidad (evento adverso) y qué es lo que se encuentra más o menos expuesto (población, bienes de significación, ambiente).

La información de base podrá ser tomada de otras herramientas de la Caja, como la Tabla Analítica del Riesgo (herramienta 4). A su vez, también podrá ser complementada con Matrices

Sinae de priorización de riesgos de emergencias y desastres (herramienta 9) al poner los resultados obtenidos a consideración de grupos específicos de actores, tales como científicos y expertos, gerente y/o funcionarios, o líderes comunitarios/ vecinales; es decir, grupos conformados por tomadores de decisión. Además, en la medida que se incorpore la percepción social, se agrega y completa el conocimiento sobre los riesgos a los que está expuesto ese territorio, integrando más elementos concretos para su gestión.

En definitiva, se trata de reconocer las diversas fuentes de información y conocimiento de un territorio en materia de riesgos, y volcarlos en una herramienta que logre reflejar ese conocimiento en un conjunto visual de fácil comprensión, y proveer matrices que permitan reconocer a la vez con detalle, los aspectos claves que están en la base de los riesgos”.

*C. Natenzon, 07/2022

ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS

MIEMBROS PERMANENTES

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Intendencia Departamental

Junta Departamental

Municipios

MINISTERIO DE DEFENSA

Batallón de Infantería Rincón N° 9

Prefectura del Puerto de Fray Bentos

MINISTERIO DEL INTERIOR

Jefatura de Policía de Río Negro

Destacamento de Bomberos de Fray Bentos

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Dirección Departamental de Salud

ASSE y Privados

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (Mides)

Dirección Departamental del MIDES

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

Dirección Departamental de MGAP

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL URUGUAY (INAU)

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Pte. JUNTA DEPARTAMENTAL

MIEMBROS NO PERMANENTES

Representantes de los Entes autónomos y servicios descentralizados presentes en el departamento, que serán convocados a participar por Intendente o su representante, con la anuencia de los integrantes del Comité Departamental.
(Art.12, Ley 18621)

UTE

OSE

MISION DE LAS INSTITUCIONES INTERVINIENTES

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

- El Intendente de Río Negro, tiene la responsabilidad en la conducción del Comité de Emergencias Departamentales.
Administrativamente, con la asistencia de los Directores que proporcionaran la asistencia técnica en la especialidad de cada una de las Direcciones requeridas, (Políticas Sociales, Obras, Transito, Medio Ambiente, etc.).
- Proporcionará los equipos y el personal que tiene bajo su responsabilidad, a los efectos de colaborar en todo aquello que se refiera a su especialidad municipal; maquinaria vial, camiones, camionetas, motosierras, nivelación, cartografía, y GIS. (Sistema de

información geográfica), etc., en otras palabras apoyara los distintos Planes Combinados de Emergencia en que deba intervenir con Recursos Humanos y Materiales que le son propios.

- Dispondrá de los locales que tiene a su cargo (Plazas de Deportes, Gimnasios, etc.) para alojamiento de efectivos, o alojamiento transitorio.
- Coordinará con otros organismos públicos y privados el alojamiento transitorio de los afectados por el evento.
- Coordinará con INDA, la entrega a los damnificados de víveres para la preparación de alimentos, en caso de que las circunstancias impidan la elaboración externa de la alimentación, la tomara a su cargo a través de los Servidores Municipales, coordinando servicio de comedor con INDA.
- Coordinará con MIDES, a través de la Dirección correspondiente los servicios de asistencia social a los damnificados mediante la recepción, clasificación y entrega de ayuda humanitaria (frazadas, ropas, calzados, pañales descartables, etc.) organizando con el MIDES el apoyo del Gobierno Central o de Organizaciones Humanitarias Internacionales.
- Batallón Rincón de Infantería Mecanizada N°9
- Dentro de las funciones del Ejército Nacional, se encuentra la de Planificar y ejecutar las acciones de defensa y Protección Civil en el marco de los diferentes Programas Nacionales de Emergencia establecidos, ante desastres producidos por fenómenos naturales o por la acción del hombre, que afecten en forma significativa al Estado, sus habitantes, los bienes o el medio ambiente, dentro del área jurisdiccional del Ejército.
- Pondrá a disposición personal y equipos que tiene bajo su responsabilidad.
- Colaborará en el transporte de maquinaria pesada a las zonas afectadas.
- Apoyará la distribución de agua potable.
- Dispondrá de un oficial que integre el CECEOED como responsable del área de Operaciones Tácticas.

- Jefatura de Policía de Rio Negro
- La competencia de la Policía Nacional en los casos de Emergencia Nacional, está dada por el Decreto 574/74 del 12 de Julio de 1974, que dentro de otros cometidos se le asigna, en el artículo 11, “La coordinación de la intervención del Estado en las emergencias nacionales”.
- Será la sede de alternativa donde funcionara en caso de fuerza mayor, el CECOED, constituyéndose en la Central de Operaciones desde donde se dispondrán las ordenes que se impartirán a las instituciones intervinientes.
- Tomará a su cargo las medidas tendientes a la atención del desastres, dará aviso de inmediato y accionara los recursos humanos y materiales disponibles y estipulados en el Plan Operacional, notificando a las Instituciones participantes y especificando exactamente el lugar de desastre, debiendo tener en cuenta que de acuerdo a la normativa vigente que regula lo concerniente a la competencia policial, le corresponde la tarea de coordinación de las emergencias, la seguridad y la restauración del orden siempre que no ocurra en jurisdicción militar.
- Realizará una evaluación primaria de la situación y de acuerdo a esta dispondrá los recursos humanos y materiales a su alcance, para una eficaz y eficiente respuesta, especialmente para los casos en que deba intervenir en maniobras de rescate y asistencia a las víctimas del evento.
- Tendrá a su cargo la coordinación de las labores inherentes a su Institución: orden público, prevención, salvaguarda de vida, custodia de bienes, etc. y especialmente implantara el dispositivo de transito adecuado para asegurar el pronto arribo y traslado de las unidades de emergencia móviles que concurran al lugar.
- Llevará una relación de las personas intervenidas, evacuadas, heridas, fallecidas, etc. y del o los lugares donde se han presentado las situaciones críticas por las cuales se ha intervenido.

- Dispondrá de un Oficial para que integre el CECEOED como responsable de la Secretaria Ejecutiva y de un funcionario policial de la Oficina de Prensa y RR.PP.
- Proporcionará los datos pluviométricos de las distintas Seccionales Policiales.
- Mantendrá actualizado y proporcionara información sobre el parque de maquinaria agrícola de particulares, discriminada por Seccional Policial, productor y establecimiento, para su utilización en casos de emergencias

DESTACAMENTOS DE BOMBEROS

- Intervendrá en aquellos eventos donde se requiera de su especialidad técnico-profesional, con los medios disponibles a su alcance y con aquellos que se le brinden por parte del Comité Departamental, integrando el Comité como Institución Permanente, designando un representante.
- En caso de siniestros por sustancias peligrosas, dentro de las capacidades identificara la sustancia que se transportaba en el vehículo siniestrado, de acuerdo a las placas identificatorias, a los efectos de informar a los técnicos que trabajaran en el lugar de acuerdo a las siguientes pautas:

Sustancia Peligrosa

Naturaleza del problema: (derrame, fuga de vapores, incendio, explosión, etc.)

Tipo de vehículo: (vagón, camión, etc.) o tipo de instalación.

Identificación del riesgo: (inflamable, corrosivo, explosivo, etc.)

Pronostico del tiempo y dirección del viento, para el caso de tener que realizar una eventual evacuación de la zona.

Información adicional: toda aquella información relevante, tal como tipo de construcción, escuelas, etc.)

- Coordinará y asegurará la zona, mediante cordón de seguridad en el que aplicará los conceptos de “Seguridad Focal” y “Seguridad Perimetral” a los efectos de que el personal técnico y de salud llegue al lugar lo más pronto posible para hacerse cargo de la situación.
- En el caso de incendios, todos los Recursos Humanos y Materiales de que se disponen en el Comité Departamental, estarán bajo su comando.
- Tomará a su cargo todas las medidas iniciales de la atención en la zona de desastre de acuerdo a su especialidad.
- Coordinara y asesorara al CECOED, en los casos que por el volumen, magnitud o la falta de medios técnicos, se requieran medidas especializadas o para solicitar recursos materiales.

POLICÍA CAMINERA

- En materia de su competencia, mantendrá el flujo de tránsito carretero para los servicios de emergencia y de urgencia participantes del operativo, adoptando las medidas de cortes y desvíos para los vehículos no afectados a la emergencia.
- Prestará el concurso de sus recursos logísticos (ambulancias) para el traslado de heridos hasta el emplazamiento de las unidades de emergencia de Salud Pública y Privada.

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SALUD

- Tendrá a su cargo la Dirección de las intervenciones médicas y oficiara de Centro Coordinador para el traslado y tratamiento de heridos y/o posibles

víctimas y desde su centro, según la emergencia dispondrá las derivaciones a los Centros Asistenciales que entienda pertinentes, formando parte del CECEOED mediante un integrante.

- Tendrá en cuenta que en la mayoría de las situaciones el énfasis de la respuesta médica a la emergencia es el lugar del evento; siendo necesario determinar la asistencia en el lugar y hacia donde derivar a los pacientes, la capacidad de transporte, la posibilidad de estabilizar durante la fase temprana y asegurar la identificación de las víctimas.
- Coordinara y tomara en cuenta que si la magnitud del evento lo amerita se aplicará el “Triage Start o Pre hospitalario” según corresponda a los efectos de dar una respuesta eficiente y eficaz, por orden de prioridad a los lesionados.
- Determinará en la propia zona del evento, si así lo ameritara el caso, un área para la atención de heridos y otra para el depósito de cadáveres. A las personas que se encuentren ilesas se les realizará un examen médico, en el cual quedará registrado en forma escrita su estado.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (Mides)

- Tendrá a su cargo el relevamiento de las situaciones de emergencias, determinando las características de la población afectada: edad, sexo, integrantes en el núcleo familiar, etc. Coordinar con la Intendencia Departamental de Río Negro, (Dirección de Políticas Sociales), la realización del mencionado registro con el fin de no superponer los recursos. Establecer un protocolo (en el que se puedan registrar datos específicos) para poder evaluar coordinadamente las situaciones que se presentan.

- Población más vulnerable, identificar si están vinculados a que instituciones, identificar si son beneficiarios de las distintas políticas públicas, para lo cual es necesario los datos del documento de identidad.

CENTROS MÉDICOS PRIVADOS

- Prestarán auxilio a los Hospitales de Salud Pública en la atención primaria y tratamiento de heridos, brindando apoyo con personal médico y técnico de que disponga.

UTE

- Aportará lo referente a su especialidad, en casos de viabilidad técnica y disponibilidad podrá eventualmente conectar generadores de energía para suministro de la misma, en aquellos suministros esenciales, o para realizar los cortes de energía y reparaciones en aquellos lugares donde se requiera.

OSE

- Aportará lo referente a su especialidad y el suministro de agua potable en los casos que se requiera, la medición de los valores de calidad del agua, los análisis y otros servicios de su área.

VIALIDAD NACIONAL

- Proporcionará maquinaria vial y personal idóneo en el uso de la misma.
- Proporcionará camiones y conductores para los mismos.

INSTITUCIONES DE SERVICIOS

- Proporcionar ropa de abrigo, mantas, realizar campañas de solidarización, colaborar en la distribución de materiales donados, medicamentos, comestibles, etc., previa coordinación con Comité Departamental de Emergencia, a fin de no superponer esfuerzos.

EMPRESAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN

- Participaran aportando su parque de maquinarias.

DETALLES DE COORDINACION

De la Ejecución Operativa

Le corresponde al Presidente del Comité Departamental de Emergencias y en el ámbito de su competencia territorial como Intendente del Departamento, declarar el estado de alerta que corresponda, dentro del proceso y categoría de las mismas.

El estado de alerta para su comunicado público se puede realizar con el sistema de alerta de emergencia, una difusión especial, que se realizará mediante vocero

del Comité Departamental siguiendo las normas establecidas para tal fin, o el propio Intendente.

ALERTA INICIAL – INFORMACIÓN

Es la que se emite una vez identificado un fenómeno natural o antrópico, y que por su peligrosidad puede afectar o no en todo o en parte de territorio departamental, y de la cual se debe comunicar al Sistema Nacional de Emergencias. Esta situación debe ser comunicada de manera pública por el Comité Departamental (vocero) dando cuenta de las medidas iniciales que deben adoptarse de acuerdo a los planes para las distintas situaciones.

Acciones anticipadas en la Alerta Inicial:

Cualquiera de las Instituciones participantes en comunicación con el Coordinador de CECOED alertaran al Comité Departamental de Emergencias, acerca de la situación.

Localizar a todo el personal

Prepararse para una posible activación

Alertar al Sistema Nacional de Emergencias.

Verificación de los recursos disponibles

Proveer información y recomendaciones al Comité Departamental.

NIVEL INTERMEDIO – PREPARACIÓN Y ALERTA

Es la que se emite a partir del momento en que se evalúa el fenómeno identificado y que el mismo presenta tendencia a su crecimiento de forma peligrosa para todo o una parte del territorio departamental. La declaración de esta alerta implica que las instituciones y los órganos encargados de operar en la respuesta deben definir y establecer responsabilidades y funciones de todos los organismos, sean estos públicos o privados, en las diferentes etapas; así como la integración de los esfuerzos públicos y privados requeridos en la materia

y el uso eficaz y eficiente de todos los recursos requeridos para tal fin, como establecer, crear y disponer de los lugares de refugio, así como la puesta a salvo de los bienes de la población y el Estado.

Acciones anticipadas en Preparación y Alerta

La Sección de trabajos se reúne en el CECOED

Se despliegan los recursos a las áreas de posible impacto

El Comité Departamental de Emergencia se encuentra en un nivel alto de alerta y en sesión permanente

Se identifican recursos adicionales

Se preparan los albergues o refugios

Se inicia la evacuación según lo estipulado

NIVEL MÁXIMO – IMPACTO Y RESPUESTA

Es la que se emite cuando se produce el fenómeno de forma súbita y que de forma intempestiva causa impacto en parte o todo el territorio departamental, y de inmediato se deben poner en práctica las medidas de búsqueda, salvamento y rescate de la población afectada, creación de refugios, asistencia médica, evaluación de daños y la determinación de necesidades y la aplicación de los planes de asistencia independientemente de la magnitud del evento, así como las demás medidas que sean necesarias para la preservación de la vida de las personas y el resguardo de los bienes de estas y del Estado.

En el caso de las alertas sanitarias, la responsabilidad y función corresponderán al Ministerio de Salud Pública.

En lo que refiere a las alertas de carácter ambiental, corresponde la iniciativa al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Cuando ocurran alertas sanitarias (epizootias) las mismas serán dadas por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

En cualquiera de estos casos, los Ministerios mencionados, establecerán las coordinaciones que fueran necesarios con cualquiera de los demás Ministerios u organismos del Gobierno Nacional, o con los Gobiernos Departamentales.

Acciones anticipadas - Impacto y Respuesta

Continuar con las evacuaciones

Iniciar las actividades de búsqueda y rescate

Todas las secciones activadas, operativas y respondiendo a la situación

Se inicia la evaluación de daños y análisis de necesidades

Se inicia la evaluación de las necesidades logísticas y de suministros

Apoyo social y psicológico

ADMINISTRACION Y LOGISTICA

Administración

La propia del Cecoed y de cada institución

Mantenimiento

A cargo de cada Institución interviniente

Abastecimiento

A cargo de cada Institución por sus propios recursos

Prever y designar por Comité Departamental en el caso de gran concentración de damnificados.

Tránsito y Transporte

El propio de cada Institución Interviniente, Tránsito y Transporte abarca desde los medios existentes: aéreos, terrestres, fluviales; infraestructura física: puentes, ferrocarriles, aeropuertos; hasta recursos potencialmente disponibles como helipuertos, pistas provisionales de aterrizaje, puentes militares.

Evacuación y Hospitalización

A cargo de la institución competente

Comando y Trasmisiones

A cargo de CECEOED y los propios de cada institución

UBICACIÓN DE RIO NEGRO EN EL URUGUAY



RIO NEGRO Y SUS RUTAS NACIONALES



SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS
DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

**PLAN DE ACTUACIÓN
ANTE EVENTOS METEOROLÓGICOS**

SITUACIÓN

Situación Particular

El Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) tiene como fin el atender situaciones de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma significativa o grave al país, sus habitantes, los bienes de significación y el medio ambiente, cuando excedan las capacidades propias de los organismos u órganos originariamente competentes.

Corresponde al Comité Departamental de Emergencias de Río Negro, atender las que puedan ocurrir en el Departamento.

Hipótesis de Accidentes Meteorológicos.

El Departamento de Río Negro ha sido afectado por fuertes vientos huracanados (tornados) los cuales produjeron diversos daños en centros poblados (voladuras de techos, derrumbes de viviendas precarias, caída de árboles y líneas de electricidad).

El referido siniestro ha provocado, entre otras, algunas de las siguientes situaciones:

Gran número de damnificados, a quienes se ha debido asistir mediante evacuación a lugares seguros, o asistencia con recursos humanos y materiales
Corte de energía eléctrica por caída de torres de alta tensión.

Obstrucción de calles y rutas por caída de árboles, columnas y cables de teléfono y eléctricos.

MISIÓN

Atender la emergencia surgida del evento adverso que afectó el Departamento.

EJECUCIÓN

Idea de Actuación

Accionado el Comité Departamental de Emergencias, conformar un Comando Operativo de Emergencia (COE), a efectos de coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia.

Evacuar en una primera instancia las personas que hayan sido afectadas gravemente por el evento meteorológico.

Brindar alojamiento, racionamiento y atención médica a las personas que hayan sido evacuadas y que no puedan resolver situaciones por sus propios medios.

Accionar el Plan Sanitario correspondiente a la presente emergencia.

Integrar un grupo de Auxilio en condiciones de proceder a despejar las obstrucciones de calles y/o rutas, provocadas por la caída de árboles, columnas, cables, etc., y/o atender otras emergencias.

Accionar un grupo para canalizar el tránsito, para que este no afecte las tareas que se desarrollan para atender la emergencia.

Prever solicitar al Sistema Nacional de Emergencias, el apoyo con los medios que sean necesarios, particularmente para la atención médica de los damnificados.

Establecer una Oficina de Prensa, para brindar información oficial suministrada por el Comando Operativo, así como para establecer un canal de comunicación fluido con la población.

COMANDO OPERATIVO DE EMERGENCIA (COE)

Coordinador de CECOED

Institución Líder

Instituciones de apoyos correspondientes.

Coordinar, ejecutar y conducir las tareas, para atender la emergencia dada, de acuerdo inicialmente al Protocolo de Contingencia previsto.

Suministrar la información oficial que corresponda a la oficina de prensa, para su divulgación a la población.

Conformar nuevos Grupos de Trabajo o no activar alguno de los previstos, según la situación.

Recopilar y consolidar toda la información del evento, a efectos de utilizarla en estudios estadísticos, mejora y ampliación de los Planes de Contingencia y perfeccionamiento del sistema de atención a las emergencias del Departamento.

GRUPO DE EVACUACIÓN

Coordinador CECOED

Institución Líder

Instituciones de apoyos correspondientes

Tareas

- Proceder a evacuar a las personas que estén en zonas afectadas y/o que habitan en zonas que presenten riesgo de ser alcanzadas en forma inminente por el evento.
- Atención a personas heridas y/o fallecidas, así también como a sus familiares.
- Mantener actualizados en forma permanente los datos necesarios completos, acerca de los evacuados:
 - Grupo familiar.
 - Nombre completo
 - Edad
 - Documento de identidad
 - Sexo
 - Lugar a donde fueron evacuados.
 - Personas derivadas a Centros de Alojamiento y Racionamiento para informar la evolución de la situación al Comando Operativo.
 - Lugar de asistencia a los heridos y estado de los mismos.

CENTROS DE ALOJAMIENTO Y RACIONAMIENTO

Coordinador de CECOED

Dirección de Políticas Sociales de la Intendencia de Río Negro

Integración inicial:

Medios de la Intendencia de Río Negro, Municipios y Juntas Locales.

Otros medios, que se requieran.

ATENCION MÉDICA

Coordinador:

Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:

Medios de Salud Publica

Otros medios, según lo requiera la magnitud del evento.

Tareas

- Accionar el Plan Sanitario correspondiente.
- Estar en condiciones de apoyar las operaciones de evacuación que se realicen.

GRUPO DE AUXILIO

Coordinador de CECOED

Dirección General de Obras de la Intendencia de Río Negro.

Otros medios que se requieran

Tareas

- Despejar las obstrucciones de calles y/o rutas, provocadas por la caída de árboles, cables, columnas, etc.
- Atender situaciones derivadas, que puedan generar riesgo a la población, empleando los recursos materiales y humanos con que debe contar: Maquinaria pesada, Grúas, motosierras, técnicos especialistas, técnicos en electricidad, otros medios que sean requeridos por la situación.

GRUPO DE CANALIZACIÓN DE TRÁNSITO

Coordinador de CECOED

Jefatura de Policía de Río Negro.

Dirección de Transito de Intendencia Departamental de Rio Negro

Otros medios que se requieran

Tareas

- Canalizar el tránsito de vehículos y personas, alejándolas de la zona afectada y generando la fluidez en rutas, calles y caminos.

OFICINA DE PRENSA

Coordinador de CECOED

Jefatura y/o delegado de Institución Líder

Tareas

- Remitir comunicado de Prensa a la Oficina de Prensa de la Intendencia
- Brindar la información oficial suministrada exclusivamente por el Comando Operativo de la presente emergencia, así como las acciones que se desarrollan para atenderla.
- Mantener informada a la población de las medidas preventivas a tomar en forma individual, así como solicitar la colaboración para atender las necesidades que surjan.

Detalles de Coordinación:

- Integrar los distintos grupos de trabajo, inmediatamente después de la aprobación del presente Plan.
- Desarrollar el máximo de eficacia y eficiencia en las operaciones, tomando la mayor cantidad de previsiones posibles, particularmente para

evacuaciones y traslado, tratando de evitar en lo posible las horas nocturnas por el riesgo de la poca visibilidad.

- Elevar los siguientes informes al Comando Operativo:

Iniciales: dentro de la primera hora de accionado el Plan

Periódicos: un rango de 5 horas entre los informes, por ejemplo: a las 8, 13, 18 y 23 horas.

Especiales: de inmediato, cuando la situación así lo amerite.

ADMINISTRACIÓN

LOGÍSTICA

Viveres y agua.

Para el Personal afectado al Plan: inicialmente, a cargo de los organismos de origen.

Para los evacuados: a suministrar directamente en los Centros de Alojamiento y Racionamiento, a cargo de la Intendencia de Río Negro con el apoyo de INDA

TRANSPORTE

Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

Combustibles, lubricantes y repuestos: inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

COMANDO Y COMUNICACIONES

COMUNICACIONES

Medio principal: Telefonía Celular .

Teléfonos: Índice de Autoridades, y a determinar los grupos de trabajo. Medio

Alternativo Operativo: Redes militar, policial, Cecoed.

Comando:

Comando Operativo: en sede Intendencia de Río Negro.

Grupos de Trabajo: a determinar en cada caso particular.

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS
DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE INCENDIOS FORESTALES, DE ESTRUCTURA Y/O PUERTO

SITUACIÓN

Situación particular

El Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) tiene como fin el atender situaciones de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma significativa o grave al país, sus habitantes, los bienes de significación y el medio ambiente, cuando excedan las capacidades propias de los organismos u órganos originariamente competentes.

Corresponde al Comité Departamental de Emergencias de Río Negro, atender las que puedan ocurrir en el Departamento.

Hipótesis de Incendios.

Incendios Forestales

Las condiciones climáticas imperantes (periodos prolongados con escasas precipitaciones pluviales, altas temperaturas, etc.), como también la propia acción del hombre, favorecen la posibilidad o pueden provocar incendios forestales de grandes magnitudes con el consiguiente perjuicio, tanto para el área forestada, como para las poblaciones establecidas en las cercanías del siniestro.

El hecho puede provocar algunas de las situaciones siguientes:

Que la capacidad de respuesta de los responsables se vea desbordada.

Riesgo de propagación a áreas circundantes afectando a poblaciones linderas.

Personas afectadas, que deban ser evacuadas, o derivadas a centros de asistencia sanitaria.

Incendios de estructuras y/o Puerto.

Como consecuencia de fenómenos naturales (meteorológicos), o por causa de factores físicos, espontáneos o eléctricos, así como también por la acción del hombre accidental o intencional debido a negligencia, imprudencia o impericia, etc., se pueden producir incendios de estructuras en zonas pobladas, ciudades, o establecimientos rurales.

El mismo puede producir algunas de las situaciones siguientes:

Incapacidad de respuesta de los responsables de la estructura afectada.

Que la capacidad de respuesta se vea desbordada.

Riesgo de propagación a áreas o edificaciones linderas.

Personas afectadas que deban ser evacuadas, o derivadas a centros de asistencia sanitaria, o evacuadas a zonas seguras.

MISIÓN

Atender la emergencia en curso, como consecuencia de incendios que superen la capacidad de respuesta del organismo competente y puedan afectar gran parte de la población, con riesgo de causar pérdidas de vidas humanas o bienes materiales.

EJECUCIÓN

Idea de acción.

Accionar de forma inmediata al lugar del siniestro un Grupo de Combate contra Incendios de la Dirección Nacional de Bomberos.

Cuando el organismo competente (en caso de Incendios la Dirección Nacional de Bomberos) considere que su capacidad de respuesta se vería beneficiada accionando el CECOED o bien se vea desbordada en aspectos tales como la extinción o diligencias de víctimas, se pondrá en ejecución el presente plan de contingencia.

Accionado el Comité Departamental de Emergencias, se conformará un Comando Operativo de Emergencia, a efectos de coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la presente emergencia. Se verán involucrados en dicho comando la Dirección Nacional de Bomberos y el Coordinador del CECOED departamental sin excepción, sumándose según sea necesario los actores precisos del caso

Evacuar en una primera instancia, si fuera el caso, las personas que se encuentren en la zona afectada o zonas que por propagación pudieran verse afectadas.

Brindar alojamiento, alimentación y atención sanitaria a las personas evacuadas de la zona afectada, hasta la normalización de la situación.

Accionar Plan Sanitario correspondiente a la presente contingencia.

Accionar un Grupo para canalizar el tránsito para que éste no afecte las tareas de atención a la emergencia.

Prever solicitar al Sistema Nacional de Emergencias el apoyo con los medios que sean necesarios, particularmente ante la necesidad de apoyo aéreo.

Establecer una Oficina de Prensa para brindar información oficial suministrada por el Comando Operativo de Emergencia, así como establecer un canal de comunicación fluido con la población.

COMANDO OPERATIVO DE EMERGENCIA (COE)

Coordinador de CECOED

Institución Líder

Instituciones de apoyos correspondientes

Tareas

- Coordinar, ejecutar y conducir las operaciones para atender la emergencia, acorde inicialmente al Plan de operaciones previsto.
- Suministrar a la Oficina de Prensa la información oficial, para su divulgación a la población.
- Conformar nuevos grupos de trabajo o no activar alguno de los previstos, según la situación.
- Recopilar y consolidar toda la información del siniestro, a efectos de utilizarla en estadísticas, mejora y ampliación de los Planes de Contingencia y perfeccionamiento del sistema de atención a la emergencia en el Departamento.

GRUPO DE COMBATE DE INCENDIOS

Coordinador de CECOED

Jefe del Destacamento de Bomberos.

Otras Instituciones que se requieran

Integración inicial:

Medios de la DNB

Medios de la Jefatura de Policía de Río Negro

Medios del Batallón de Infantería Mecanizada. N.º 9

Medios de la Intendencia Departamental de Río Negro

Otros, acorde a la situación.

Tareas

- Colaborar con las tareas de extinción del incendio, que disponga el personal especializado de la Dirección Nacional de Bomberos y facilitar las diligencias consecuencia del incendio tales como, triage de evacuados, control del tránsito, establecimiento de campamento para funcionarios afectados en la extinción, etc.

GRUPO DE EVACUACIÓN

Coordinador de CECOED

Jefatura de Policía de Rio Negro

Intendencia de Rio Negro

Otros medios acordes a la situación

Tareas

- Proceder a la evacuación y posterior organización de las personas en la zona afectada y/o que habitan en zonas que puedan ser alcanzadas o que es inminente que lo sean.
- Actualizar en forma permanente los datos completos de los evacuados: Grupo familiar, Datos filiatorios, Género, Lugar al que fueron evacuados, Personas derivadas a los Centros de Evacuación, para informar la evolución de la situación al Comando Operativo.

CENTROS DE EVACUACIÓN

Coordinador de Cecoed

Dirección de Políticas Sociales de la Intendencia de Rio Negro.

MIDES

Integración Inicial:

Medios de la Intendencia de Rio Negro, Municipios, Juntas Locales.

Medios de MIDES.

Otros medios acorde a la situación.

Tareas

- Informar al Comando Operativo de la capacidad de alojamiento disponible en los Centros, cantidad de personas atendidas, por edad y por sexo/género.
- Proceder a brindar alojamiento, alimentación y atención de las personas evacuadas que sean derivadas a los mismos y así lo soliciten.
- Estar en condiciones de abrir y operar nuevos Centros de Alojamiento que se determinen.
- Mantener contacto permanente con los Grupos de Evacuación, para prever el incremento de evacuados y consolidar la información para solicitar a I.N.D.A. los víveres necesarios.

GRUPO SANITARIO

Coordinador:

Director Departamental de Salud.

Integración inicial:

Medios del Sistema Integrado de Salud

Otros Medios acordes a la situación.

Tareas

- Accionar el plan sanitario pertinente.
- Contar con emergencia móvil y personal en el centro de evacuados y el incendio de ser necesario.
- Estar en condiciones de apoyar las operaciones de evacuación que se realicen.

GRUPO DE CANALIZACIÓN DEL TRANSITO

Coordinador de CECOED

Policía Caminera

Dirección de Transito de la Intendencia de Rio Negro

Dirección de Transito de Jefatura de Policía de Rio Negro

Otros medios acordes a la situación.

Tareas

- Canalizar el tránsito de vehículos y personas, alejándolas de zonas de riesgo y generando fluidez de circulación en rutas, caminos y calles.

OFICINA DE PRENSA

Coordinador de CECOED

Jefatura y/o delegado de Institución Líder

Tareas

- Remitir comunicado de Prensa a la Oficina de Prensa de la Intendencia
- Brindar la información oficial suministrada exclusivamente por el Comando Operativo de la presente emergencia, así como las acciones que se desarrollan para atenderla.
- Mantener informada a la población de las medidas preventivas a tomar en forma individual, así como solicitar la colaboración para atender las necesidades que surjan
- Publicar mensajes consistentes, claros y verídicos.
- En caso de haber rumores, aclararlos para evitar que se publiquen especulaciones.

Detalles de Coordinación

- Integrar los distintos grupos de trabajo, inmediatamente después de accionado el presente Plan.
- Desarrollar el máximo de rapidez en las operaciones, tomando la mayor cantidad de previsiones posibles, particularmente para evacuaciones y traslados, tratando de evitar en lo posible las horas nocturnas por el riesgo de la poca visibilidad.
- Elevar los siguientes informes al Comando Operativo:
Iniciales: dentro de la primera hora de accionado el Plan
Periódicos: en un rango de 5 horas, por ejemplo: 8,13, 18 y 23 horas.
Especiales: de inmediato, cuando la situación así lo requiera.

ADMNISTRACIÓN

LOGÍSTICA

Víveres y agua.

Para el personal afectado al presente Plan: inicialmente a cargo de las Instituciones a las que pertenece.

Para los evacuados: a suministrar directamente en los Centros de alojamiento, a cargo de la Intendencia Departamental, con apoyo de I.N.D.A.

TRANSPORTE:

Inicialmente, a cargo de las Instituciones intervinientes.

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y REPUESTOS:

Inicialmente, a cargo de las Instituciones intervinientes.

COMANDO Y COMUNICACIONES

COMUNICACIONES.

Medio principal: Telefonía Celular

Teléfonos: Registros telefónicos de Autoridades y a determinar los de los grupos de trabajo.

Medio Alternativo Operativo: Redes militar, policial y CECOED.

COMANDO

Comando Operativo: en sede de Intendencia de Rio Negro.

Grupos de Trabajo: a determinar en cada caso particular.

Observaciones adicionales:

Coordinar un grupo para administración, recibo y reparto de donaciones.

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS
DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE SEQUÍA

SITUACIÓN

Situación Particular.

El Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) tiene como fin el atender situaciones de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma significativa o grave al país, sus habitantes, los bienes de significación y el medio ambiente, cuando excedan las capacidades propias de los organismos u órganos originariamente competentes.

Corresponde al Comité Departamental de Emergencias de Rio Negro, atender las que puedan ocurrir en el Departamento.

Hipótesis de Accidentes Meteorológicos Adversos.

La escasez de precipitaciones pluviales por tiempo prolongado, acompañado de altas temperaturas, han provocado una disminución del caudal de los cursos de agua y en algunos casos interrupciones en sus cursos.

La utilización de agua de arroyos, o embalses se ha destinado a cultivos y abrevadero de animales, lo que provoca poca disponibilidad para la potabilización.

Aumento considerable de contaminación de los cursos de agua, particularmente los cercanos a centros poblados, lo que aumenta el riesgo de generación de epidemias.

Esta situación puede provocar alguna de las siguientes consecuencias:

Situación de psicosis en la población por la escasez de agua potable para satisfacer sus necesidades básicas.

Riesgo permanente de epidemias como consecuencia de la contaminación de los cursos de agua.

Riesgo de incendios en zonas de parques, zonas arboladas con riesgo de propagación hacia zonas pobladas.

Riesgo de incendios en zonas forestales o de extensos montes naturales.

Mortandad de animales en áreas rurales.

MISIÓN

Atender la emergencia surgida por las prolongadas sequías en el Departamento.

EJECUCIÓN

Idea de maniobra.

Realizar un seguimiento de la situación por medio de la información proporcionada por los organismos oficiales encargados de las previsiones meteorológicas y/o informaciones adicionales fidedignas, que permita prever con tiempo suficiente, enfrentar una situación de sequía en el departamento.

Evaluar en primera instancia la capacidad del Organismo Oficial (O.S.E.) para atender con capacidad propia, y utilizando sus recursos departamentales, el tiempo que puede cubrir las necesidades de la población.

Mediante reuniones periódicas del Comité Departamental de Emergencias, evaluar y llevar un control de la situación, elevando informes que permitan alertar a la población con tiempo suficiente, sobre la situación a enfrentar, exhortando a una colaboración permanente con el Organismo Oficial para que se puedan cubrir las necesidades de la población sin recurrir a medios de emergencia.

Realizar estudios sobre medidas a tomar en caso de agravamiento de la situación, de manera tal de no verse sorprendidos por una crisis que provoque perjuicios mayores.

En caso de agravamiento de la situación accionar al Comité Departamental de Emergencias conformando un Comando Operativo, quedando en condiciones de ejecutar lo planificado en las reuniones periódicas, accionando los medios que sean necesarios de cada organismo participante.

Accionar un grupo de respuesta, que implemente todo lo necesario para satisfacer las necesidades de la población.

Accionar el Plan Sanitario correspondiente a la presente emergencia.

Estar en condiciones de aplicar el Plan de actuación correspondiente a Incendios.

Prever solicitar al Sistema Nacional de Emergencias el apoyo con los medios que sean necesarios, particularmente camiones cisternas.

Establecer una Oficina de Prensa, para brindar información oficial suministrada por el Comando Operativo, así como establecer un canal de comunicación fluido con la población, a los efectos que se estimen pertinentes.

COMANDO OPERATIVO DE EMERGENCIA (COE)

Coordinador de Ceceoed

Institución líder (MGAP)

Dirección de Desarrollo de la IDRN

Otros acuerdos a la situación

Tareas

- Coordinar, ejecutar y conducir las actividades para atender la emergencia surgida, acorde al Plan de Actuación previsto.
- Suministrar la información oficial que corresponda a la Oficina de Prensa, para su divulgación.
- Conformar nuevos grupos de trabajo o activar alguno de los previstos, acorde a la situación.

- Recopilar y consolidar toda la información de la situación, con fines de ser utilizada estadísticamente, y mejoras en los Planes de actuación y perfeccionamiento del sistema de atención de emergencias del Departamento.
- Informar de la situación para la declaración para la declaración de Emergencia Agropecuaria a nivel del MGAP al SINAE

GRUPO DE RESPUESTA PARA LA SEQUÍA

Coordinador de CECOED

Jefe Departamental de O.S.E.

Integración inicial:

Medios de O.S.E.

Medios del MGAP

Medios de la Intendencia (Oficina de Desarrollo)

Medios de las Fuerzas Armadas

Tareas

Realizar seguimiento permanente de la situación para prever acciones de enfrentamiento a la emergencia.

Evaluar la capacidad de O.S.E. en el departamento y los tiempos para cubrir las necesidades básicas de la población.

Mantener el contacto permanente con INUMET para obtener información de la variación del estado climático y pronósticos del tiempo.

Mantener informada a la población de la evolución del evento y las medidas para resolver el mismo.

Mantener informada a la Dirección Nacional de Bomberos (Destacamentos departamentales) ante la probabilidad de Incendios Forestales/campos, para la aplicación de los Planes de Actuación correspondientes.

GRUPO SANITARIO PARA SEQUÍA

Coordinador: Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:

Medios del Sistema Integrado de Salud.

Otros medios acorde a la situación.

Tareas

Accionar el Plan Sanitario pertinente.

Informar al Comando Operativo sobre controles de áreas críticas, para establecer las que puedan constituirse en focos contaminantes y así poder tomar las medidas de seguridad que correspondan.

OFICINA DE PRENSA

Coordinador de CECOED

Dirección MGAP

Dirección de Desarrollo

Tareas

Brindar la información oficial suministrada exclusivamente por el Comando Operativo de la presente Emergencia, así como las acciones que se desarrollan para atenderla.

Mantener informada a la población de las medidas preventivas a tomar en forma individual, así como solicitar la colaboración para atender las necesidades que surjan.

Detalles de Coordinación.

Integrar los distintos grupos de trabajo, inmediatamente de aprobado el presente Plan.

Desarrollar el máximo de eficiencia en las operaciones, tomando la mayor cantidad de previsiones posibles, particularmente para evacuaciones y traslados, tratando de evitar en lo posible las horas nocturnas por el riesgo que la poca visibilidad implica.

Elevar los siguientes informes al Comando Operativo:

Iniciales: dentro de la primera hora de accionado el Plan.

Periódicos: a las 8, 13, 18 y 23 horas.

Especiales: de inmediato, cuando la situación así lo requiera.

ADMINISTRACIÓN

LOGÍSTICA

Víveres y Agua:

Para el Personal afectado al presente Plan: inicialmente a cargo de los organismos a los cuales pertenecen.

TRANSPORTE

Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

Combustibles, lubricantes y repuestos:

Inicialmente a cargo de cada organismo interviniente.

COMANDO Y COMUNICACIONES

COMUNICACIONES

Medio Principal: Red de Telefonía Celular

Teléfonos: Índice de Autoridades, y a determinar los de los grupos de trabajo.

Medio alternativo operativo: Redes militar y policial.

COMANDO

Comando Operativo: en sede de Intendencia de Rio Negro.

Grupos de Trabajo: a determinar en cada caso particular.

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS
DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE INUNDACIONES

SITUACIÓN

Situación Particular

El Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) tiene como fin el atender situaciones de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma significativa o grave al país, sus habitantes, los bienes de significación y el medio ambiente, cuando excedan las capacidades propias de los organismos u órganos originariamente competentes.

Corresponde al Comité Departamental de Emergencias de Rio Negro, atender las que puedan ocurrir en el Departamento.

Hipótesis de Inundaciones

La persistencia de abundantes precipitaciones pluviales en el Departamento, así como las condiciones climáticas y físicas ambientales existentes (escasa capacidad de evacuación de los cursos de agua, saturación de la capacidad de absorción del suelo, y escasa evaporación), provoca el desborde de cursos de agua, inundando zonas pobladas.

No se descarta que zonas rurales queden también aisladas.

La presente situación puede provocar algunas de las siguientes consecuencias:

- Incapacidad de reacción por parte de la población asentada en zonas inundables ante el rápido avance de las aguas, ya sea por falta de previsión o falta de los medios adecuados.
- Elevado número de damnificados, los cuales deben evacuar hacia lugares seguros.
- Riesgo de propagación de enfermedades infecciosas propias de este tipo de contingencia, particularmente en zonas urbanas.

MISIÓN

Atender la Emergencia surgida por inundaciones que afecten al Departamento, y que ha superado la capacidad de los organismos competentes.

EJECUCIÓN

Idea de maniobra

Accionado el Comité Departamental de Emergencias, conformar un Comando Operativo de Emergencia (COE) a los efectos de coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la presente emergencia.

Evacuar en una primera instancia a las personas que se encuentren en las zonas afectadas, y en una segunda instancia a las personas que habiten zonas que es inminente que sean afectadas a corto plazo (próximas 24 horas).

Brindar alojamiento, racionamiento y atención sanitaria a las personas que hayan sido evacuadas y que no puedan resolver la situación por sí mismas.

Accionar el Plan Sanitario correspondiente a la presente emergencia.

Establecer un control de nivel de la creciente, que permita prever el avance de las aguas y las zonas que serán afectadas próximamente.

Prever solicitar al Sistema Nacional de Emergencias, el apoyo con los medios que sean necesarios.

Establecer una Oficina de Prensa, para brindar información oficial suministrada por el Comando Operativo, así como para establecer un canal de comunicación fluido con la población, a los efectos que se estimen pertinentes.

COMANDO OPERATIVO DE EMERGENCIA (COE)

Coordinador de CECOED

Institución Líder

Instituciones de apoyos correspondientes

Tareas

Coordinar, ejecutar y conducir las operaciones para atender la emergencia surgida, acorde inicialmente al Plan de Contingencia previsto.

Suministrar la información oficial que corresponda a la Oficina de Prensa, para su divulgación a la población.

Conformar nuevos Grupos de Trabajo, o no activar alguno de los previstos, según la situación.

Recopilar y consolidar toda la información del evento, a efectos de utilizarla para estudios estadísticos, mejora y ampliación de los Planes de Contingencia y perfeccionamiento del sistema de atención de emergencias en el Departamento.

GRUPO DE EVACUACIÓN

Coordinador de CECOED

Instituciones de apoyos correspondientes

Tareas

Proceder a la evacuación de las personas en la zona afectada y/o que habitan en zonas a ser alcanzadas inminentemente.

En condiciones de proceder mediante directivas, a evacuar en una segunda oportunidad a las personas que habitan en zonas a ser afectadas.

Mantener actualizados en forma permanente los datos necesarios completos, acerca de los evacuados:

- Grupo familiar
- Nombres completos
- Edad
- Documento de identidad
- Sexo
- Lugar a donde fueron evacuados
- Personas derivadas a los centros de Alojamiento para informar la evolución de la situación al Comando Operativo de Emergencia.

CENTRO DE ALOJAMIENTO

Coordinador de CECOED

Dirección de Políticas Sociales de la Intendencia de Rio Negro.

Otros medios de acuerdo a la situación.

Tareas

Informar al Comando Operativo (COE) de la capacidad de alojamiento disponible en los Centros y en los horarios establecidos, cantidad de personas atendidas, por edad y por sexo.

Proceder al alojamiento y racionamiento de las personas evacuadas que sean derivadas hacia los mismos.

Estar en condiciones de abrir y operar nuevos Centros de Alojamiento y racionamiento que se determinen.

Mantener contacto permanente con los Grupos de Evacuación, para prever el incremento de evacuados y consolidar la información para solicitar a I.N.D.A. los víveres necesarios.

ATENCIÓN A LA SALUD

Coordinador: Director Departamental de Salud.

Integración inicial:

Medios del Sistema Integrado de Salud.

Otros medios de acuerdo a la situación.

Tareas

Accionar el Plan Sanitario correspondiente.

En condiciones de apoyar las operaciones de evacuación que se realicen.

GRUPO DE CONTROL DE INUNDACIONES

Coordinador de CECOED

Prefecto del Puerto de Fray Bentos

Medios del Ministerio de Transporte y Obras Publicas – Vialidad-

Tareas

Realizar una evaluación permanente del avance del evento, a efectos de prever las zonas a ser afectadas.

Informar al Comando Operativo de Emergencia, de las zonas a ser alcanzadas en el corto plazo a efectos de proceder a su evacuación.

Prestar atención a posibles casos de personas aisladas, particularmente en zonas rurales.

Obtener la información de INUMET (Instituto Uruguayo de Meteorología) con respecto a variaciones del estado climático y pronósticos del tiempo, que puedan afectar las operaciones o el evento.

OFICINA DE PRENSA

Coordinador de CECOED

Director y/o Delegado de Institución Líder

Tareas

Brindar la información oficial suministrada exclusivamente por el Comando Operativo de Emergencia (COE), de la presente emergencia, así como las acciones que se desarrollan para atenderla.

Mantener informada a la población de las medidas preventivas a tomar en forma individual, así como solicitar la colaboración para atender las necesidades que surjan.

DETALLES DE COORDINACIÓN

Integrar los distintos grupos de trabajo, inmediatamente después de aprobado el presente Plan.

Desarrollar el máximo de eficiencia en las operaciones, tomando la mayor cantidad de previsiones posibles, particularmente para evacuaciones y traslados, tratando de evitar las horas nocturnas por el riesgo que la poca visibilidad implica.

Elevar los siguientes informes al Comando Operativo de Emergencia (COE):

Iniciales: dentro de la primera hora de activado el Plan.

Periódicos: a las 8, 13, 18 y 23 horas.

Especiales: de inmediato, cuando la situación lo requiere.

ADMINISTRACION

LOGÍSTICA

Víveres y agua

Para el personal afectado al presente Plan: inicialmente a cargo de los organismos a los cuales pertenece.

Para los evacuados: a cargo de la Intendencia de Rio Negro, con apoyo del Instituto Nacional de Alimentación (I.N.D.A.)

TRANSPORTE

Inicialmente, a cargo de cada organismo interviniente.

Combustibles, lubricantes y repuestos:

Inicialmente a cargo de cada organismo interviniente.

COMANDO Y COMUNICACIONES

COMUNICACIONES

Medio Principal: Red de Telefonía Celular

Teléfonos: Índice de Autoridades, y a determinar los de los grupos de trabajo.

Medio Alternativo Operativo: Redes Militar y Policial.

Comando Operativo: en sede de Intendencia de Rio Negro.

Grupos de Trabajo: a determinar en cada caso particular.

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS
DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

**PLAN DE ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTES DE
TRÁNSITO CARRETERO Y ACCIDENTES CARRETEROS
CON DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS**

SITUACIÓN

Situación Particular.

El Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) tiene como fin el atender situaciones de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma significativa o grave al país, sus habitantes, los bienes de significación y el medio ambiente, cuando excedan las capacidades propias de los organismos u órganos originariamente competentes.

Corresponde al Comité Departamental de Emergencias de Rio Negro, atender las que puedan ocurrir en el Departamento.

Hipótesis de Accidentes Carreteros.

La ruta 2 nos comunica con el sur del País, transformándose en corredor internacional, ya que a 8 kilómetros de la ciudad de Fray Bentos, tenemos el Puente Internacional Gral. San Martín, lugar de ingreso al país desde la República Argentina. El tránsito principal de esta ruta es el transporte de carga, especialmente camiones destinados al transporte de madera, mercancías peligrosas y turístico. La Ruta 3 también nos comunica con el sur y norte del país,

siendo su tránsito de camiones de gran porte destinados al transporte maderero, sustancias peligrosas, transporte de pasajeros y automovilístico. La ruta 24, nos comunica con el litoral del país, donde el tránsito principal gira en el entorno al transporte maderero, sustancias peligrosas, transporte de pasajeros, y automovilístico.

De producirse un accidente de importancia, como principal consecuencia podemos establecer:

Número importante de personas heridas o fallecidas.

Corte de Ruta como consecuencia del mismo.

Roturas importantes en puentes que perjudique el tránsito normal.

Desvíos de tránsito hacia otras Rutas o caminos.

MISIÓN

Atender la emergencia surgida ante el caso producirse un accidente carretero de gran magnitud en el Departamento y que supere la capacidad de respuesta de los organismos competentes.

EJECUCIÓN

Idea de maniobra:

Accionado el Comité Departamental de Emergencias, conformar un Comando Operativo de Emergencia (COE), a efectos de coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia de la presente situación.

Accionar el Plan Sanitario correspondiente a la presente contingencia.

Accionar de inmediato hacia el lugar del accidente un equipo de rescate y primeros auxilios a las víctimas.

Establecer en el lugar del accidente un Punto de Reunión y Clasificación de las víctimas, (TRIAGE), a cargo de las autoridades sanitarias competentes.

Establecer una Cadena de Evacuación de las víctimas hacia centros asistenciales previstos en el Plan Sanitario.

Establecer un área de exclusión en torno al lugar del accidente, evitando el ingreso a la zona de personas ajenas al operativo, que podrían entorpecer el mismo, a efectos de preservar el lugar para posibilitar la investigación técnica correspondiente por parte de los organismos competentes.

Accionar un grupo para canalizar el tránsito, para que este no afecte las tareas que se desarrollan en la atención de la emergencia.

Prever solicitar al Sistema Nacional de Emergencias, el apoyo con los medios que sean necesarios, particularmente para la atención médica de las víctimas.

Establecer una Oficina de Prensa para brindar la información oficial, suministrada por el Comando Operativo, así como para establecer un canal de comunicación fluido con la población, a los efectos pertinentes.

COMANDO OPERATIVO DE EMERGENCIA (COE)

Coordinador de CECOED

Director y/o Delegado de Institución Líder

Otras Instituciones acordes a la situación

Tareas

Coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia, acorde inicialmente al Plan de Contingencia Previsto.

Suministrar información oficial que corresponda a la Oficina de Prensa, para su divulgación a la población.

Conformar nuevos Grupos de Trabajo o no activar alguno de los previstos, de acuerdo a la situación.

Recopilar y consolidar toda la información del siniestro, a fin de utilizarla para estudios estadísticos, mejora y ampliación de los Planes de Contingencia y perfeccionamiento del sistema de atención de emergencias en el Departamento.

GRUPO SANITARIO

Coordinador: Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:

Medios del Sistema Integrado de Salud

Otros medios, según la situación.

Tareas

Accionar el Plan Sanitario correspondiente.

En condiciones de apoyar las operaciones de evacuación que se realicen.

GRUPO DE RESCATE

Coordinador de CECOED

Institución Líder

Otras Instituciones acordes a la situación

Tareas

Proceder a la ubicación, rescate y primeros auxilios a las víctimas del siniestro.

GRUPO DE REUNIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VICTIMAS

Coordinador: Director Departamental de Salud.

Integración inicial:

Medios del Sistema Integrado de Salud dispuestos en el Plan Sanitario.

Tareas

Brindar asistencia médica y disponer el orden de evacuación de las víctimas hacia los Centros Asistenciales asignados, de acuerdo a la gravedad y urgencia que presente.

GRUPO DE EVACUACIÓN SANITARIA

Coordinador: Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:

Medios del Sistema Integrado de Salud, dispuestos en el Plan Sanitario.

Medios Sanitarios de la Unidad del Ejército.

Medios Sanitarios de la Jefatura de Policía y Policía Caminera.

Otros medios acordes a la situación.

Tareas

Evacuar a las personas afectadas, acorde a la gravedad y cuidados especiales, a los Centros Hospitalarios del o fuera del Departamento que indique el grupo Sanitario.

Mantener actualizados en forma permanente los datos necesarios completos, acerca de los evacuados de emergencia:

- Nombre completo
- Edades
- Documento de Identidad
- Sexo
- Centro Hospitalario donde fueron derivados, para informar la evolución de la situación al Comando Operativo.

GRUPO DE CERCADO DE EXCLUSIÓN

Coordinador de Cecoed

Ministerio del Interior-Policía Caminera

Otras Instituciones acordes a la situación

Tareas

Establecer un cerco en torno al área afectada, con la finalidad de restringir el ingreso de personas ajenas al operativo y a efectos de preservar el lugar para la correspondiente investigación técnica posterior.

GRUPO DE CANALIZACIÓN DE TRANSITO

Coordinador de CECOED

Institución Líder

Otras Instituciones acordes a la situación

Tareas

Canalizar el tránsito de vehículos y personas, alejándolas del área afectada y generando la fluidez necesaria en rutas y caminos.

OFICINA DE PRENSA

Coordinador de CECOED

Director y/ delegado de Institución Líder

Tareas

Brindar la información oficial suministrada exclusivamente por el Comando Operativo de la presente emergencia, así como las acciones que se desarrollan para atenderla.

Mantener informada a la población de las medidas preventivas a tomar en forma individual, así como solicitar la colaboración para atender las necesidades que surjan.

DETALLES DE COORDINACIÓN

Integrar los distintos grupos de trabajo, inmediatamente de accionado el presente Plan.

Desarrollar el máximo de rapidez en las operaciones, tomando las mayores previsiones posibles, particularmente para evacuaciones y traslados, tratando de evitar en lo posible las horas nocturnas, por el riesgo que la poca visibilidad genera.

Elevar los siguientes informes al Comando Operativo de Emergencia (COE):

Iniciales: dentro de la primera hora de accionado el Plan

Periódicos: a las 8, 13, 18 y 23 horas.

Especiales: de inmediato, cuando la situación así lo requiera.

ADMINISTRACION

LOGÍSTICA

Víveres y Agua:

Para el Personal afectado al presente Plan, inicialmente a cargo de las Instituciones a las que pertenecen.

TRANSPORTE

Inicialmente a cargo de cada Institución interviniente.

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y REPUESTOS

Inicialmente a cargo de cada Institución interviniente.

COMANDO Y COMUNICACIONES

COMUNICACIONES

Medio Principal: Red Telefonía celular

Teléfonos: Índice de Autoridades, y a determinar los de los grupos de trabajo.

Medio Alternativo Operativo: Redes Militar y Policial.

COMANDO

Comando Operativo de Emergencia (COE): en Sede de Intendencia Departamental/ Sede de CECOED.

Grupos de Trabajo: a determinar en cada caso particular.

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS
DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA SANITARIA
POR EPIDEMIAS, PLAGAS O EPIZOOTIAS Y
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL O FLUVIAL

SITUACIÓN

Situación Particular.

El Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) tiene como fin el atender situaciones de emergencias, crisis y desastres de carácter excepcionales, que afecten o puedan afectar en forma significativa o grave al país, sus habitantes, los bienes de significación y el medio ambiente, cuando excedan las capacidades propias de los organismos u órganos originariamente competentes.

Corresponde al Comité Departamental de Emergencias de Rio Negro, atender las que puedan ocurrir en el Departamento.

Hipótesis de Emergencia Sanitaria.

En el ámbito departamental se ha generado una situación de emergencia, como consecuencia de epidemia, epizootia, contaminación ambiental o fluvial, por causas naturales o antrópicas.

La situación puede generarse en una zona urbana o rural, con la posibilidad de propagarse rápidamente a otras áreas departamentales.

El número de personas afectadas puede superar la capacidad de los centros asistenciales, debiendo recurrir a centros fuera del departamento.

MISIÓN

Atender la emergencia sanitaria que por su magnitud ha superado la capacidad de los organismos competentes y que puede afectar gran parte de la población, con riesgo inminente de causar importantes pérdidas de vida.

EJECUCIÓN

Accionado el Comité Departamental de Emergencias, conformar un Comando Operativo de Emergencia (COE) a los efectos de coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia surgida.

Accionar los prestadores de Salud

Aislar el área afectada: impidiendo la entrada y salida de personas, animales y/o transporte de vegetales, que puedan contribuir a la propagación o contaminación de otras áreas.

Evacuar en primera instancia a las personas en las zonas afectadas y en segunda instancia a las personas que habiten zonas en peligro inminente a ser afectadas.

Brindar alojamiento, alimentación y atención sanitaria a las personas evacuadas de zonas periféricas al área afectada hasta la normalización de la situación.

Establecer control del área afectada, de manera de evitar la propagación.

Accionar grupo que implemente lo necesario para inicialmente contener la contaminación.

Accionar grupo para controlar el tránsito, de manera que este no afecte las tareas de atención a la emergencia.

Prever solicitar al Sistema Nacional de Emergencias el apoyo con los medios necesarios, principalmente para la atención de las víctimas.

Establecer una Oficina de Prensa: que brinde información oficial, suministrada por el COE, asegurarse de que se establezca un canal fluido de comunicación con la población. (Recordar: comunicados concisos y veraces, se recomienda solo un vocero para el evento).

COMANDO OPERATIVO DE EMERGENCIA (COE)

Coordinador DE CECEOED

Institución Líder

Tareas

Coordinar, ejecutar y conducir las operaciones, para atender la emergencia.

Suministrar la información oficial a la Oficina de Prensa.

Activar nuevos grupos de trabajo, acordes a la emergencia.

Recopilar toda la información del evento, a los efectos de ser utilizada en estudios estadísticos, mejora y ampliación de Planes de Contingencia y para perfeccionar el sistema de atención de emergencias departamentales.

GRUPO SANITARIO

Coordinador

Director Departamental de Salud

Integración Inicial:

Medios de Sistema Integrado de Salud

Otros medios acordes a la situación.

Tareas

Accionar el Plan Sanitario correspondiente.

En condiciones de apoyar las operaciones de evacuación que se realicen.

GRUPO DE AISLAMIENTO DEL ÁREA AFECTADA

Coordinador: Jefe Organismo (que corresponda como respondedor a la presente emergencia)

Integración Inicial:

Medios del Organismo que comanda el Coordinador

Medios de los Organismos integrantes del CDE.

Otros medios acordes a la situación

Tareas

Aislar el área afectada impidiendo la entrada y salida de personas, animales que puedan contribuir a la propagación o contaminación de otras áreas.

Obtener la información necesaria del Grupo Sanitario, a los efectos de atender correctamente el aislamiento dispuesto.

GRUPO DE EVACUACIÓN SANITARIA

Coordinador

Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:

Prestadores Integrales de Salud

Medios Sanitarios del Ejército

Medios Sanitarios de Policía

Otros medios acorde a la situación

Tareas

Evacuar a las personas afectadas, acorde a la gravedad y cuidados especiales, a los Centros Hospitalarios del o fuera del Departamento que indique el Grupo Sanitario.

Mantener actualizados en forma permanente los datos necesarios completos, acerca de los evacuados de emergencia:

Nombre completo.

Edades.

Documento de Identidad.

Sexo.

Centro Hospitalario donde fueron evacuados, para informar la evolución de la situación al Comando Operativo.

GRUPO DE EVACUACIÓN.

Coordinador

Organismo que corresponda: Ministerio del Interior; Ministerio de Defensa

Integración Inicial:

Medios del Organismo que comanda el Coordinador.

Medio de la Intendencia Departamental de Rio Negro, Juntas Locales, Municipios.

Otros medios acorde a la situación.

Tareas

Proceder a evacuar las personas de la zona afectada y/o de zonas en inminente riesgo.

En condiciones de proceder a la evacuación, en una segunda instancia de las zonas a ser afectadas.

Mantener actualizados en forma permanente los datos necesarios completos, de los evacuados:

- Grupo familiar
- Nombre completo
- Edad
- Documento de Identidad

- Sexo
- Lugar a donde fue evacuado
- Personas derivadas a los Centros de Alojamiento y Racionamiento, para informar la evolución de la situación al Comando Operativo de Emergencia (COE)

CENTROS DE ALOJAMIENTO Y RACIONAMIENTO

Coordinador de CECOED

Dirección de Políticas Sociales de la Intendencia.

Integración Inicial:

Coordinador de CECOED

Medios de la Intendencia, Municipios y Juntas Locales.

Medios de MIDES

Otros medios acorde a la situación.

Tareas

Informar al COE de la capacidad de alojamiento disponible en los Centros, cantidad de personas atendidas, por sexo y por edad.

Proceder al alojamiento y racionamiento de las personas alojadas en cada centro.

En condiciones de abrir y operar nuevos Centros de Alojamiento y racionamiento.

Mantener contacto permanente con los Grupos de Evacuación, para prever el incremento de evacuados y consolidar información para solicitar a I.N.D.A., los víveres necesarios.

GRUPO DE CONTROL DE EMERGENCIA SANITARIA

Coordinador

Director Departamental de Salud.

Integración Inicial:

Medios del Sistema Integrado de Salud

Medios de los organismos integrantes del CDE

Otros acorde a la situación.

Tareas

Realizar una evaluación permanente del avance del evento, a los efectos de tomar decisiones con las zonas pasibles de ser afectadas.

Informar al Comando Operativo de las zonas a ser alcanzadas en el corto plazo, a los efectos de evacuación.

Prestar atención a posibles casos de personas en zonas rurales.

Obtener la información necesaria con INUMET, de las variaciones del estado climático y pronósticos, que puedan afectar las operativas o al evento.

GRUPO DE CANALIZACIÓN DEL TRANSITO

Coordinador

Jefe del Organismo que corresponda (Dirección de Tránsito Municipal, División Transito de Jefatura de Policía o Policía de Tránsito (Caminera)

Integración Inicial:

Medios que comanda el Coordinador.

Otros medios acorde a la situación.

Tareas

Canalizar el tránsito de vehículos y personas, alejándolas del área afectada, generando fluidez y seguridad en rutas y caminos.

GRUPO DE CONTENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN/EPIDEMIA/EPIZOOTIA

Coordinador

Director Departamental de Salud

Integración Inicial:

Medios de Bomberos

Medios del Ejército

Medios de Prefectura

Medios de Prestadores Integrales de Salud.

Representantes consultores de MVOT, MA; DINACEA

Otros medios acorde a la situación.

Tareas

Contener la contaminación ambiental o fluvial, que por causas naturales o antrópicas afectan gravemente a una región del Departamento.

Emplear los medios necesarios para revertir la situación y alcanzar niveles aceptables en el corto plazo.

OFICINA DE PRENSA

Coordinador de CECOED

Directores y/o Delegados Institución Líder

Tareas

Brindar la información oficial suministrada exclusivamente por el Comando Operativo de la presente emergencia, así como se desarrollan las actividades de mitigación

Mantener informada a la población de las medidas preventivas a tomar en forma individual, así como solicitar la colaboración para atender las necesidades que surjan.

Detalles de Coordinación

Integrar los distintos grupos de trabajo inmediatamente de accionado el presente Plan.

Desarrollar el máximo de rapidez en la operativa, tomando las previsiones, particularmente para evacuaciones y traslados, tratando de evitar en lo posible las horas nocturnas, por el riesgo de que la poca visibilidad implica.

Elevar los siguientes informes al COE:

Iniciales: dentro de la primera hora de accionado el Plan.

Periódicos: a las 08.00; 13; 18 y 23 horas.

Especiales: de inmediato, cuando la situación lo amerite.

ADMINISTRACION

LOGÍSTICA

Víveres y Agua

Para el personal afectado al presente Plan: inicialmente a cargo de los organismos a los cuales pertenecen.

Para los evacuados: a suministrar directamente en los Centros de Alojamiento y Racionamiento, a cargo de la Intendencia con el apoyo de INDA.

TRANSPORTE

Inicialmente a cargo de cada organismo interviniente.

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y REPUESTOS

Inicialmente a cargo de cada organismo interviniente.

COMANDO Y COMUNICACIONES

COMUNICACIONES

Medio principal: Telefonía Celular

Teléfonos: Índice de Autoridades, y a determinar los de los grupos de trabajo.

Medio alternativo Operativo: Red Militar y Policial.

COMANDO

Comando Operativo: en Sede de Intendencia de Rio Negro

Grupos de Trabajo: a determinar en cada caso en particular.

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS
DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

**PLAN DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA
EN EVENTOS CON GRANDES CONCENTRACIONES
HUMANAS (EGCH) PARA EL DEPARTAMENTO DE
RÍO NEGRO**

SITUACIÓN

ANTECEDENTES Y ASPECTOS GENERALES

Los Eventos Locales que reúnen a grandes concentraciones humanas, como los espectáculos culturales, deportivos, religiosos, fiestas populares, movilizaciones políticas o Sociales e incluso feriados (Semana Santa, 1 de mayo, otros).

Los Planes en esta área, están orientados a ofrecer lineamientos generales en cuanto a la organización de todos los sectores involucrados.

Un Plan de estas características incluye la definición por parte de todos los involucrados de los factores de vulnerabilidad específica en cada ocasión y la relación de estos con las amenazas reales o potenciales, así como la elaboración de diferentes escenarios en los que se aplicaría alguna solución.

Ante lo expuesto, se debe definir un Plan General para EGCH y anexos con los Planes de Contingencia para cada Evento específico (partidos de Fútbol, conciertos, recitales, festivales, exposiciones rurales, reuniones callejeras, marchas sociales y/o políticas, otros)

Los Planes de Contingencia se deben elaborar con todos los involucrados.

La necesidad es que los Planes sean aprobados por la autoridad competente (CDE), y una vez aprobados, sean difundidos para su más amplio conocimiento y cumplimiento.

OBJETIVO GENERAL

Prevenir o mitigar el daño: (que, donde, cuando, como)

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Establecer los lineamientos generales

Definir el local y/o área geográfica

Listar los eventos naturales o antrópicos

Identificar las Instituciones intervinientes

Otros.

COBERTURA DEL PLAN

Eventos que abarca.

DURACION DEL PLAN

Vigencia del Plan y formas de revisión, control de cambios y validación.

DEFINICIONES OPERATIVAS

Las definiciones de los diferentes aspectos de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD) que encontramos en la Ley 18.621 de Creación del Sistema Nacional de Emergencias (SINAE).

Definiciones de fuentes con reconocimiento internacional.

ACTIVIDADES

Conformar el Comité Interinstitucional de Emergencias (CIE) y definir sus funciones.

Listar las amenazas

Identificar las vulnerabilidades

Confeccionar formatos de agendas de reuniones preparatorias del evento, convocatoria de las Instituciones, listado de recursos y actas de las reuniones.

En el momento de presentarse una actividad con GCH en forma planificada:

- Convocar a los integrantes del CIE correspondiente a la actividad programada, e informar al SINAE
- Realizar una revisión del Plan de Contingencia (en caso de existir)
- Elaborar un Plan de Contingencia
- Instalar en la escena un Centro de Operaciones de Emergencia (COE)
- Evaluar el procedimiento en el post-evento y ratificar o rectificar el Plan de Contingencia.
- Elaborar anexos actualizados para el Plan de Contingencia (en caso de corresponder).
- Todas estas actividades son necesarias aun en ausencia de una situación de emergencia
- Activar el Sistema de Comando de Incidente (SCI) en caso de ser necesario (solo si se presenta una emergencia)

En el momento de presentarse una situación de emergencia con GCH en forma NO planificada (manifestación callejera, asonada, motín carcelario, otros):

- Notificar al Sistema Nacional de Emergencias
- Convocar al CIE
- Instalar un COE

- Activar un Sistema de Comando de Incidente (SCI) en caso de ser necesario (sólo si se presenta una emergencia) y seguir las directivas generales.

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS (CIE)

La conformación de un Comité Interinstitucional de Emergencias es independiente del evento que se presente y está definido para ser convocado ante la necesidad de planificación, respuesta o evaluación de cualquier evento adverso.

En el caso de la planificación de un evento con grandes concentraciones humanas, se convocaran a las personas que tienen una función que desempeñar en situaciones con tales características:

INTEGRANTE	FUNCION
CECOED (Coordinador)	Es el responsable ante el SINAE en el tema de planificación, prevención de riesgos y atención de emergencias departamentales. En el caso de EGCH, convoca a las instituciones de primera respuesta y otras organizaciones involucradas. El equipo administrativo integrara el COE.
ORGANIZACIÓN O PRODUCCION DEL EVENTO	Se trate de una organización privada o una institución pública, aporta las características del evento, el lugar elegido para el mismo, las condiciones básicas planteadas por los protagonistas, antecedentes y propuestas para la organización. Se atiene a las normas jurídicas, legales y departamentales existentes.
RESPONSABLE INSTITUCIONAL DEL LOCAL	Un representante de quien administra el local donde tendrá lugar el evento, integrara el Comité. Su función principal es dar amplia información sobre las características del local, así como garantizar el acceso y circulación necesaria por el mismo.

SEGURIDAD PÚBLICA	Representada por las Instituciones integrantes del Ministerio del Interior, planifican y atienden la seguridad en entorno del evento (siempre), en el interior de los locales (eventualmente a definir en cada caso), el ordenamiento del tránsito, la seguridad en relación a incendios, derrumbes, y disturbios, la atención médica en desastres especializada y el traslado de pacientes, la prevención y acción en caso de atentados, bombas, motines, otros.
SEGURIDAD PRIVADA	Planifica y atiende la seguridad personal de los protagonistas y la seguridad interna del evento, en coordinación con los responsables de la Seguridad Pública y observando las normas nacionales y departamentales existentes.
SERVICIOS DE SALUD PREHOSPITALARIA	Sistema Integrado de Salud, atienden los incidentes puntuales en el evento, coordinan con servicios hospitalarios el traslado y atención de pacientes individuales y con la Dirección Nacional de Bomberos la atención y traslado de víctimas en masa.
DIRECCIONES DE LA INTENDENCIA	Planifican y coordinan con las demás instituciones de acuerdo a las normas vigentes en cada caso (Tránsito, Áreas de Espectáculos públicos, Medio Ambiente, otras).
OTROS	

TABLA DE RIESGOS

La presencia de vulnerabilidades y la identificación de amenazas que determinan la probabilidad de ocurrencia de daños en la población asistente (Riesgo)

Se deben establecer con anterioridad los niveles de riesgo esperable y riesgo aceptable.

EJEMPLOS DE AMENAZAS:

- Comportamientos No adaptativos externos (corridas)
- Comportamientos No adaptativos internos (corridas)
- Revueltas/ Asonadas externas
- Revueltas/ Asonadas internas
- Fallas Estructurales por Eventos Meteorológicos
- Fallas estructurales por utilización
- Atentados de tipo terroristas internos
- Atentados de tipo terrorista externos
- Accidentes de transito
- Accidentes personales internos
- Accidentes personales externos
- Incendios estructurales internos
- Colapso de estructuras
- Intoxicaciones Alimentarias Internas
- Inundaciones internas
- Inundaciones externas

EJEMPLO DE VULNERABILIDADES:

- Capacidad de las instalaciones
- Rutas de salida mal trazadas o no señalizadas
- Portones cerrados o en mal estado
- Escaleras de incendio cerradas “por seguridad”
- Falta de señalización adecuada

- Insuficiente o nula información previa a la población sobre autoprotección (vías de evacuación, otras)
- Insuficiente o nula comunicación a la población intra emergencia (evacuación)
- Falta de luces indicadoras de apoyo
- Saturación de público en algunos espacios (localidades “no numeradas”)
- Ubicación de objetos o personas que representen obstáculos al momento de desalojar el edificio o lugar de la actividad
- Ubicación de lámparas y otras luminarias
- Ausencia de indicadores (carteles, rótulos)
- Ubicación de ventiladores u otros objetos que pueden representar peligro para las personas.
- Ausencia de planes de contingencia y capacitación de los efectivos en respuesta a emergencias en EGCH
- Falta de coordinación interinstitucional
- Falta de conocimientos de los planes de contingencia institucionales por parte de los integrantes del CIE
- Sistemas de comunicación no coordinados (handys en la misma frecuencia, listado de teléfonos celulares, identificación de puntos focales o decisores)
- Para cada emergencia, se deben cruzar amenazas y vulnerabilidades pertinentes y crear una tabla de riesgos.

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS
DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

LINEAMIENTOS DE ACTUACIÓN

Se componen de los siguientes:

- Procedimientos de actuación para Refugiados (Personas en Transito)
- Procedimientos para “Plan Invierno”
- Procedimientos para “Olas de Frio”
- Procedimientos frente de la langosta (schistocera cancellata)
- Procedimiento frente a sospecha de fiebre aftosa (o enfermedades exóticas)

PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN PARA REFUGIADOS (personas en transito)

ASSE

Comunicado de la Autoridad Migratoria al MSP de personas en transito (refugiados). La DDS efectúa evaluación sanitaria que consiste en: Verificar el Status vacunatorio COVID de las personas, en caso de no poseer vacunas, realización del Test correspondiente.

Verificar el estado de Salud de la persona. En caso de que la situación lo amerite, coordinación con el prestador de Salud Publico (ASSE) para evaluación del estado de salud.

Contactar con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) por refugios o traslados. Se constata que la persona ingresada tiene contactos en el país y se le otorga el pasaje para traslado, de lo contrario va refugio.

PROCEDIMIENTOS PARA PLAN INVIERNO

MIDES

Refugio en Fray Bentos, gestionado por Intendencia y Ministerio de Desarrollo Social, apoya CECOED.

Plazo de funcionamiento desde el mes de Mayo hasta el 30 de Setiembre, para personas en situación de calle, se brinda merienda, cena, desayuno, lugar donde dormir, ducharse, se hace un seguimiento de las personas coordinando asistencia médica, psicológica, Dispositivo Ciudadela, etc.

Se cuenta con el apoyo del Ministerio del Interior (Jefatura de Policía de Rio Negro).

PROCEDIMIENTOS PARA OLAS DE FRÍO

MIDES

Cuando hay Olas de Frio, pronosticadas por INUMET, MIDES, Intendencia Departamental y CECOED, coordinan recorridas por diferentes puntos de la ciudad, en caso de constatar que personas en situación de calle, se les ofrece ingresar al refugio, de no aceptar se llama a Emergencia Médica para la constatación del estado de salud.

En la ciudad de Young se procede de la misma manera y se habilita el Estadio Juan Antonio Lavalleja;

En otras localidades del Departamento se coordina con los Municipios y se alojan en Centros Comunales.

PROCEDIMIENTO FRENTE A LA LANGOSTA (*Schistocera cancellata*)

MGAP

SITUACIÓN

El área de distribución de *S. cancellata* abarca el centro y norte de Argentina, Uruguay, Paraguay, sur de Brasil, sudeste de Bolivia centro y norte de Chile.

Su ciclo de vida se caracteriza por presentar: huevo, dos estadios ninfales de hábito gregario (mosquita) y tres estadios ninfales solitarios de gran voracidad (saltona), y un adulto volador que es gregario y puede formar mangas desplazándose a grandes distancias, causantes de las temibles plagas.

La langosta tiene un alto potencial reproductivo y la capacidad de formar mangas que consumen en 24 horas 5 veces su peso, esto sumado a que logra desplazarse a grandes distancias en poco tiempo, dependiendo de la especie (hasta 150 km/día).

Para ello se mantiene un sistema de vigilancia, basado en el monitoreo constante de la situación de la plaga en la región, observación directa por parte de técnicos de la DGSA y denuncias de productores y público en general.

Plan de contingencia:

Se activará en el momento en que se confirme el ingreso de la plaga al territorio nacional.

Las denuncias o cualquier consulta, las vías de contacto son:

- reportedelangostas@mgap.gub.uy
- División Protección Agrícola: 2 309 84 10 int 165 / 214
- Departamento Vigilancia Fitosanitaria – Salto: 473 28054
- Departamento Vigilancia Fitosanitaria – Mdeo: 2 309 84 10 int 166

EJECUCIÓN

a) Idea de maniobra:

- Prever el ingreso de mangas para evitar su dispersión y daño económico.
- Implementar medidas fitosanitarias de control para contener la plaga.
- Reducir el impacto ambiental y costos de control mediante el combate oportuno de la plaga.

b) Área de ejecución del plan

El Plan se llevará a cabo en todas las áreas donde se detecte la plaga a nivel nacional.

COMANDO OPERATIVO

Frente al ingreso al país la DGSA del MGAP convocará al Sistema Nacional de Emergencia (SINAE) a nivel nacional y departamental y coordinará las actividades a desarrollar por la estructura operativa.

Coordinador: MGAP – Servicios Agrícolas - Ejecutar la dirección de la emergencia sanitaria

Integración

- Jefe Batallón Rincón de Infantería Mecanizada N°9
- IMRN
- Jefe de policía de RN
- Otros acorde a la situación.

Tareas

La DGSA será responsable de las medidas de vigilancia y monitoreo de la plaga en la región y la evaluación del riesgo de ingreso al territorio nacional a través de:

- Coordinación y supervisión del plan: División Protección Agrícola a través del Departamento de Vigilancia Fitosanitaria
- Procesamiento de datos geográficos a través del Departamento de Vigilancia Fitosanitaria.

CONFORMACIÓN DE GRUPO DE RESPUESTA

Coordinador

MGAP – Servicios Agrícolas.

MGAP- todas las dependencias

Jefe Batallón Rincón de Infantería Mecanizada N°9

IMRN

Jefatura de Policía de RN

MSP

Ministerio Ambiente

Fuerza Aérea

Tareas

VIGILANCIA GENERAL

Esta actividad se realizará principalmente en coordinación con las ONPF de Paraguay (SENAVE) y Argentina (SENASA) a través del Grupo Técnico Langosta - COSAVE y tendrá como objetivo conocer en forma temprana la formación de mangas en la región, sus movimientos y evaluar las posibles rutas de migración de acuerdo a las condiciones climáticas mediante el uso modelos de simulación. En base a la información recabada en el marco de la vigilancia, la DGSA determinará los posibles puntos de ingreso de la manga.

MONITOREO

Consistirá en el seguimiento de las mangas durante el día, hasta determinar (de ser posible) el lugar donde se posan por la tarde/noche. En ese momento se estimará la superficie donde está asentada la plaga, generalmente en zonas arbustivas y semi-arbustivas como montes o cortinas y marcar un polígono georreferenciado para que se pueda realizar la aplicación al día siguiente a la primera hora del día, antes que la manga se ponga en movimiento nuevamente, lo que dependerá de la temperatura ambiente (mínimo 20 °C).

El lugar donde se pose la manga determinará las posibilidades de realizar los tratamientos y el tipo de tratamiento a aplicar. Para ello deberá tenerse en cuenta la proximidad de centros urbanos, edificaciones, escuelas, cursos de agua, colmenas, etc.

Debido a que el tiempo entre la toma de decisión del tratamiento y el momento de su aplicación es muy corto; resulta fundamental la coordinación que realice el SINAE y eventual comunicación a la población existente en el área de control

CONTROL

Las mangas de adultos pueden ser controladas en forma aérea y se recomienda hacer la aplicación cuando la manga se haya asentado teniendo en cuenta la disminución de superficie que experimenta la misma, lo que genera menor impacto ambiental y menor costo de aplicación. Los controles podrán realizarse también en forma terrestre con cañones para el control en cortinas y bordes. El control químico se realizará para bajar la densidad poblacional de la langosta. La efectividad del mismo dependerá de la forma de aplicación.

OFICINA DE PRENSA

Coordinador

Prensa de MGAP

Integración inicial

- Vocero MGAP dirección departamental y SA de RN
- Dirección departamental de salud
- Ministerio de Medio Ambiente
- Otros acorde a la situación

TAREAS

- Brindar la información oficial suministrada exclusivamente por dirección nacional de servicios agrícolas del avance en tiempo real de la manga de adultos

LOGISTICA

- Transporte a cargo de cada organismo (MGAP-MI-MD)
- Combustible e insumos a cargo de cada organismo

Prever la eventualidad de los suministros necesarios por parte de los organismos oficiales en caso de ser necesario.

COMANDO

- Comando operativo: sede MGAP departamental
- Grupos de trabajo: a determinar

PROCEDIMIENTO FRENTE A SOSPECHA DE FIEBRE AFTOSA (o enfermedades exóticas)

MGAP

SITUACION

La fiebre aftosa es una enfermedad viral, muy contagiosa, de curso agudo que afecta a animales de doble pezuña o pezuña hendida, especialmente bovinos, ovinos, caprinos y suinos.

Se caracteriza en la actualidad por ser la enfermedad animal para cuya prevención o combate se dispone de mayores recursos en el mundo. Su importancia deriva de los perjuicios directos en la producción y productividad ganadera que genera implicaciones socioeconómicas, así como los altos costos públicos y privados invertidos para su prevención, control y erradicación y efectos indirectos, como la pérdida de mercados internacionales de animales, productos y subproductos de origen animal;

ANTECEDENTES

En Mayo de 1996 nuestro país es declarado como país libre de fiebre aftosa sin vacunación, luego de dejar de vacunar los bovinos contra la fiebre aftosa el 16 de junio de 1994, para cumplir con los requisitos del Código Sanitario para los animales terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (haber dejado de vacunar 12 meses anteriores a la declaración del estatus sanitario alcanzado).

En octubre de 2000 se produce la primera reintroducción de la enfermedad en Artigas, la cual fue erradicada y en enero de 2001 se recupera el estatus de país

libre de fiebre aftosa sin vacunación; En abril de 2001 se produce la segunda reintroducción de la fiebre aftosa (Soriano y Colonia). Al principio se aplicaron medidas de erradicación y luego de control vacunándose a todos los vacunos del país, pero los esfuerzos realizados para detener su propagación fueron infructuosos, y Uruguay perdió en la OIE la calificación de “país libre de aftosa sin vacunación”.

Hipótesis de Ingreso al país

Teniendo en cuenta que en nuestro país la Fiebre Aftosa ha estado ausente durante los últimos años se hace imprescindible la sensibilización de los actores de las cadenas productivas a los efectos de prevenir y actuar en forma temprana en el caso de que se produzca una reintroducción de la enfermedad, Para aumentar la sensibilidad de los sistemas de vigilancia epidemiológica se deberá mejorar el conocimiento integral de la fiebre aftosa y la sensibilización a los productores de la importancia de realizar la notificación a las autoridades sanitarias cuando existen animales con síntomas compatibles con Fiebre aftosa.

Que puede llegar a provocar por ejemplo:

Los perjuicios económicos y sociales fueron muy importantes (desde pérdidas de ingresos por exportaciones al cierre de frigoríficos, con la consecuencia del aumento del desempleo).

Desde 2001, el Ministerio de Ganadería a través de la Dirección General de Servicios Ganaderos con el Sistema Nacional de Emergencias coordinan una intensa actividad en la lucha contra la aftosa. Gracias a los esfuerzos, en mayo de 2003 es reconocido por la OIE como país libre de fiebre aftosa con vacunación, recuperando nuevamente a buena parte de los mercados más exigentes.

EJECUCION

a) Idea de maniobra

1. Frente a una denuncia de un posible caso de Fiebre Aftosa, el Servicio Oficial atiende y comienza el estudio del mismo.
2. Si los estudios clínicos, epidemiológicos y anatómicos descartan Fiebre Aftosa, la sospecha se desestima, se registra en el sistema y se hace envío de muestras igual para confirmar un diagnóstico.
3. Cuando No se descarta la fiebre aftosa por medio de los estudios clínicos, epidemiológicos y anatómicos, la sospecha para a ser Fundada, en este caso:
 - Los servicios profundizan las acciones
 - Se da el Alerta al superior inmediato sobre lo que se está haciendo
 - Se comunica al CECOED de la probable emergencia Sanitaria
 - Si de los estudios realizados No se confirma la sospecha, se desactiva el procedimiento de Emergencia sanitaria, avisando al superior y CECOED.
 - Si se confirma el caso: se determina la alerta al SINAESA y al SINAE.

COMANDO OPERATIVO

Ante la presencia de fiebre aftosa en el territorio nacional, el MGAP a través de la DGSG podrá declarar el Estado de Emergencia Sanitaria y será la autoridad Sanitaria la competente para la ejecución de la campaña de control y erradicación de la fiebre aftosa. (Artículo 2 de la ley N° 16082 de F.A y artículo 215 de la Ley N° 18360)

Coordinador:

MGAP – Servicios Ganaderos - Ejecutar la dirección de la emergencia sanitaria

Integración:

- Jefe de policía de RN
- Jefe Batallón Rincón de Infantería Mecanizada N°9
- IMRN
- Otros acorde a la situación.

Tareas

- Disponer aislamientos, interdicciones, zonas de riesgo, repoblaciones, control de los movimientos de animales, faenas obligatorias y anticipadas.
- Establecer puestos de desinfecciones obligatorios

CONFORMACION DE GRUPO DE RESPUESTA

Coordinador:

MGAP – Servicios Ganaderos Departamentales.

MGAP- todas las dependencias

Jefe de policía de RN

Jefe Batallón Rincón de Infantería Mecanizada N°9

IMRN

MSP

Otros acorde a la situación.

Tareas:

Plantear la lista de acciones a realizar, en orden cronológico

Delimitar las zonas problemas, zonas de contención y puestos de desinfección

Coordinar las necesidades de personal y de seguridad con las autoridades policiales y militares.

Coordinar con el Ministerio de Salud Pública el apoyo psicosocial a los grupos de productores, personal de servicio y su familia.

OFICINA DE PRENSA

Coordinador:

Prensa de MGAP

Integración inicial:

- Vocero MGAP dirección departamental y SG de RN
- Dirección departamental de salud
- Otros acorde a la situación

Debido a el tipo de emergencia la situación de un caso de fiebre aftosa adquiere carácter inmediato de emergencia nacional, por lo cual la información de las acciones a tomar proviene directamente del Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca y la Dirección Nacional de SG.

TAREAS

Brindar la información oficial suministrada exclusivamente por dirección nacional de servicios ganaderos del MGAP de la evolución de la epidemia coordinar con el comando operativo departamental en tiempo real e informar a la población la situación de zonas de restricción y movimientos de población.

LOGÍSTICA

Transporte a cargo de cada organismo(MGAP-MI-MD)

Combustible e insumos a cargo de cada organismo

Prever la eventualidad de los suministros necesarios por parte de los organismo oficiales en caso de ser necesario .

COMANDO

Comando operativo: sede MGAP departamental

Grupos de trabajo: a determinar

PLAN DE OPERACIONES FRENTE A SOSPECHA DE FIEBRE AFTOSA

DENUNCIA O AVISO

Interviene:

MGAP (Serv. Ganaderos)

INSPECCION CASO SOSPECHOSO

SE DESESTIMA POR

Falta meritos

SE CONFIRMA LA SOSPECHA

MGAP DILAVE

se registra el evento día y hora

ESTUDIOS CLÍNICOS – EPIDEMIOLÓGICOS ANATOMOPATOLOGICOS

Interviene:

MINISTERIO DEL INTERIOR

INTERDICTA PREDIO SOSPECHOSO

SE DESESTIMA CASO

SE CONFIRMA CASO

MGAP DILAVE

se registra fecha y hora

SE ACTIVA

SINAESA (Sistema Nacional de Emergencia Sanitaria Animal)

Se comunica:

Cecoed - Se declara **EMERGENCIA SANITARIA** art 2 Ley 16082/art 215 Ley 18360

Se encarga en coordinación con MGAP

- Organizar recursos humanos materiales y financieros (asignación de recursos)
- Establecer zonas de riesgo

MGAP

- Control y restricción de movimientos animales
- Citación de personal de otras dependencias del MGAP

Interviene:

MINISTERIO DEL INTERIOR

- Interdicción focos positivos
- Restricción movimientos de la población

Interviene:

MINISTERIO DE DEFENSA

- Creación y control de zona perifocal
- Puestos de desinfección
- Colaboración en faenas sanitarias (eventuales)

IMRN

- Establecer zonas de contención
- Colaboración en faenas sanitarias con maquinaria pesada (eventuales)

MINISTERIO SALUD PÚBLICA

- Contención psicosocial de población afectada y personal de servicio

APOYOS

GUÍA PARA LA COORDINACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS EN LA ACCIÓN HUMANITARIA.

Pág. 24

SOPORTE OPERACIONAL

CENTROS DE ALOJAMIENTO DE DESPLAZADOS / REFUGIOS

La Política Nacional del Sinae propone contribuir al desarrollo resiliente a través de tres tipos de gestión, tal como se indica en la tabla a continuación¹³:

Tipo	Descripción
Gestión Prospectiva	Es la identificación, prevención y reducción del riesgo en las políticas sectoriales y en la planificación estratégica institucional. Comprende la evaluación y actualización de planes y estrategias, además de la actualización de políticas después del impacto de alguna emergencia, utilizando como herramienta las lecciones aprendidas.
Gestión Correctiva	Implica identificar las condiciones de riesgo actual, presentes en la población, los bienes de significación y el medio ambiente, así como identificar y presupuestar las intervenciones necesarias para la reducción del riesgo existente.
Gestión Compensatoria	Implica identificar y establecer las acciones de preparación y aumento de la resiliencia frente a los desastres, diseñar e implementar protocolos de acción y acciones de respuesta, así como la recuperación después del impacto del desastre.

10) Tomado de: Ley 1523 de 2012, Gestión del riesgo, responsabilidad, principios, definiciones y sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, Colombia.

11) Tomado de la Guía para la formación comunitaria de Gestión del Riesgo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia.

12) Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres en Uruguay (2018-2030), Sistema Nacional de Emergencias.

13) Tomado de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (2018-2030), Sinae.

Tabla 1. Riesgos frecuentes de la población desplazada y medidas de mitigación OIM-SINAE.

GUÍA PARA LA COORDINACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS EN LA ACCIÓN HUMANITARIA

Grupo	Riesgos	Medidas
Mujeres y niñas	Salud reproductiva primaria. Roles de los cuidadores y protección contra la violencia, la explotación y el abuso. Las normas de privacidad y dignidad se ven gravemente alteradas en las evacuaciones masivas y en colectivos. Ubicación en refugios de emergencia	Divulgación de rutas de derivación. Comunicación con referente de centro de evacuación. Acompañamiento del Mides, Policía comunitaria. En caso de violencia de género comunicar a la sección policial, para activar el protocolo de emergencia establecido en la Ley de Género.
Niños y niñas no acompañados/as o separados/as	Los niños y niñas sin padres o separados de sus padres o cuidadores primarios, son particularmente vulnerables, incluyendo la trata, la explotación y el abuso sexual, durante las evacuaciones y viviendo en refugios de emergencia.	Evitar la separación, hacer uso del sistema de cuidados. Comunicación con referente de centro de evacuación. Comunicar a INAU.
Personas en situación de discapacidad	Las personas en situación de discapacidad y las personas adultas mayores a menudo corren un mayor riesgo. Sus necesidades se pasan por alto o no se priorizan durante las evacuaciones masivas, para aquellas que son frágiles, tienen movilidad reducida y/o que no se desplazan con autonomía, viven solas, están separados de las redes de familiares y amigos, instituciones cuidadoras y servicios de apoyo, y tienen mayor dificultad de encontrar comida, refugio y servicios de salud. Se les debe otorgar una mayor protección en términos de acceso a la evacuación asistida, incluidos los pasos para prevenir la separación familiar y la prioridad. Acceso al centro de evacuación de emergencia y vivienda.	Inclusión de accesibilidad universal en los protocolos, planes de evacuación, centros de evacuación asociados. Censar previamente este tipo de población. Acudir al MIDES (Sistema de Cuidados y Pronadis). Hacer uso de intérpretes. Comunicación con referente de centro de evacuación.
Grupos LGTBI	Las personas que hacen parte de la comunidad LGTBI pueden sufrir violencia física o psicológica, sus necesidades en los centros de evacuación tienden a ser invisibilizadas.	Dar a conocer rutas de derivación. Creación de centros de evacuación inclusivos. Comunicación con referente de centro de evacuación para manifestar sus necesidades.
Personas discriminadas o socialmente excluidas	Las personas inmigrantes muchas veces son discriminadas por tener costumbres distintas a las locales. Pueden estar expuestas a maltratos psicológicos o al impedimento de acceso a los recursos básicos. Las diferencias idiomáticas pueden representar una barrera y dificultad para acceder a información.	Se debe considerar costumbres alimenticias, de vestimenta y lenguaje. Pedir asistencia a instituciones (OIM Uruguay, a las Embajadas, etc.).

VULNERABILIDADES DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA

La población desplazada es diversa y tiene distintas necesidades, prácticas e intereses estratégicos. Existen diferencias de género, edad, físicas, étnicas, culturales, religiosas, idiomáticas, estado civil, estatus socioeconómico, migratorio o de discapacidad.

El estatus legal de la persona a veces también puede ser un factor clave para la discriminación de ésta, lo que puede incrementar o reducir su vulnerabilidad. Las personas migrantes indocumentadas desplazadas, debido a su propia condición, a menudo no tienen acceso a asistencia y servicios. Deben definirse criterios de vulnerabilidad y establecer qué personas o grupos de la población desplazada son los más vulnerables e identificar los riesgos que enfrenta cada una de ellas.

Los criterios de vulnerabilidad social crítica son definidos por el Mides, para más información consultar: Tabla grupos vulnerables y riesgos (Ver Capítulo 4).

Establecer criterios para la identificación de personas con necesidades específicas de protección, permite diseñar respuestas con enfoque diferencial, es decir, confeccionadas a la medida de las necesidades de los grupos más vulnerables para asegurar que cada persona, en función de sus características, capacidades y necesidades, reciba lo que necesita.

Por ejemplo:

- Distribución de alimentos con suplementos nutricionales para mujeres embarazadas.
- Ubicación de espacios habitacionales para núcleos familiares monoparentales (madres/padres solas/os con hijos/as) cerca de las oficinas de registro y gestión del alojamiento temporal.
- Rampas de acceso a todas las instalaciones para población con movilidad reducida.
- Distribución de artículos no alimentarios para bebés.
- Inclusión de toallas sanitarias y peines en los kits de higiene para mujeres (por ejemplo, distribución de kits: <https://www.unfpa.org/es/resources/kit-de-dignidad-b%C3%A1sico-del-unfpa>). Herramienta 6. kits disponibles de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias.
- Divulgación de información en varios idiomas para poder abordar las necesidades de la población migrante.
- Intérpretes en lengua de señas uruguaya para la población en situación de discapacidad auditiva.
- Considerar los canales de comunicación más adecuados que permitan a toda la comunidad sorda acceder a la información prioritaria (ej. materiales escritos y cartelera visible y con información completa para hipoacúsicos e implantados; intérpretes de señas para sordos signantes).
- Salas de lactancia.

- INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN, registro de datos desglosada por identificación de género

En el momento de la emergencia, la gestión de la información relativa al desplazamiento y la coordinación conjunta de acciones para dar respuesta a las necesidades de las personas afectadas, son dos de las labores principales del Cecoed.

La gestión de la información es la captura, manejo, almacenamiento, análisis y divulgación de información relacionada con la población afectada y la operación. Esto incluye información demográfica y estadística y sobre las necesidades y las condiciones de la población, también georeferenciada. La gestión de la información en emergencias, debe dar cuenta sobre la protección y las necesidades, y la implementación e impacto de las intervenciones en cada uno de los sectores de la respuesta como salud, nutrición, agua / saneamiento, artículos de primera necesidad, alojamiento temporal, etc.

Disponer de información precisa, fiable y actualizada, es fundamental para las operaciones de emergencia, ya que facilita la planificación, la coordinación, la gestión de intervenciones, la efectividad de la respuesta y la medición del impacto.

Por tanto el CDE y el Cecoed:

- Son responsables del registro de la población desplazada.
- Son responsables de proporcionar documentación a las personas desplazadas y coordinar con las instituciones encargadas de proporcionar esta documentación.
- Toman decisiones sobre qué evaluaciones, formatos de monitoreo y sistemas de gestión de la información son necesarios para el sector (coordinación), de acuerdo con las directrices de la Dirección Nacional del Sinae.
- Garantizan que todas las instituciones y proveedoras de servicios tengan acceso y compartan información operacional para poder abordar vacíos y evitar las duplicaciones.
- Deben designar un punto focal para la gestión de la información que trabaje con todas las instituciones y comisiones para coordinar y proporcionar soporte técnico y actualizar la información relativa a cada área (listas de contactos, minutas de las reuniones, matrices de ¿quién hace qué, cuándo y dónde?)

Herramienta 4A. Atención a Mujeres en Situación de VBG

Servicio telefónico nacional de orientación y apoyo a mujeres en situación de violencia doméstica. Servicio de atención a mujeres en situación de violencia basada en género.

GUÍA PARA LA COORDINACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS EN LA ACCIÓN HUMANITARIA. HERRAMIENTA 4

pág. 153.

SERVICIO DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

Este servicio brinda atención psicosocial-legal a mujeres adultas en situación de violencia doméstica, desde una perspectiva de género y derechos humanos, promoviendo el ejercicio de ciudadanía y favoreciendo el pleno goce de sus derechos. Reciben consultas por parte de mujeres que viven otras formas de violencia basada en género. Los servicios de atención son gratuitos y se brindan en todo el país.

La herramienta es elaborada en base a datos que fueron extraídos de la página web de Mides.

¿Quién puede acceder? Mujeres mayores de 18 años en situación de violencia basada en género.

¿Qué ofrece? Los servicios ofrecen un espacio accesible de atención especializada a mujeres mayores de 18 años en situación de violencia de género. Se ofrece atención psicosocial-legal en todo el país.

¿Cómo se accede? Teléfono 2400 0302 interno 5504

Protocolo/ Mapa de ruta	Institución	Contacto	Enlace
Procedimiento policial. Actuaciones en Violencia Doméstica y de Género	Ministerio del Interior	Ministerio del Interior Dirección: Mercedes 993 - Montevideo, Uruguay Teléfono: 2030 4000 Mail: unicom@minterior.gub.uy	https://www.minterior.gub.uy/genero/images/stories/guia_de_procedimiento_policial.pdf
Protocolo Institucional de atención a personas en situación de Violencia Basada en Género y Generaciones	Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE)	Administración de los Servicios de Salud del Estado Dirección: Av. Luis A. de Herrera 3326 Montevideo, Uruguay Teléfono: (+598) 2486 5008 Correo Electrónico: comunicaciones@asse.com.uy	www.asse.com.uy/aucdocumento.aspx?10322,66353
Atención de salud para las mujeres que han sufrido violencia de pareja o violencia sexual. Manual clínico para el Sistema Nacional Integrado de Salud	Ministerio de Salud IPPF Organización Panamericana de la Salud Organización Mundial de la Salud UNFPA ONU Mujeres	Ministerio de Salud Pública Área de Violencia Basada en Género y Generaciones Avenida 18 de Julio 1892 Montevideo 11200. Uruguay violenciadegenero@misp.gub.uy	
Violencia Basada en Género Protocolo para la Investigación de los Delitos	Ministerio del Interior Fiscalía General de la Nación	Fiscalía General de la Nación Dirección: Paysandú 1283, Montevideo - CP 11100 Telefax: +598 29092565 al 68 Horario de atención: de 10 a 18 hs comunicacion@fiscalia.gub.uy concursos@fiscalia.gub.uy	http://www.fiscalia.gub.uy/innovaportal/file/866/1/protocolo-de-genero-1.pdf

Herramienta 4B. Red de Servicios por una vida libre de Violencia de Género del Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social.

GUÍA PARA LA COORDINACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS EN LA ACCIÓN HUMANITARIA. HERRAMIENTA 4

pág. 154.

Herramienta 4B. Red de Servicios por una vida libre de Violencia de Género del Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social.

SERVICIO DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO			
Lugar de atención	Dirección	Teléfono	Horario
ARTIGAS			
En convenio con Plensa			
Délica Territorial del MIDES Bella Unión	Gral. Rivera 884 entre Lirio Morales y Enrique Ferreira Bella Unión	Tel. 47796900 Cel. 990390879 – 098875662	Lunes de 08:00 a 12:00 Martes de 06:00 a 13:00 Miércoles de 13:00 a 16:00 Jueves de 06:00 a 11:00 Viernes de 08:00 a 11:00
serviciovbgbellaunion@mides.gub.uy			
Atención en DTE Artigas	Lacueder 655 esquina Gral. Rivas Artigas	Tel. 47726753 /47723235 Cel. 991923183	Lunes de 12:00 a 17:00 Martes de 06:30 a 13:00 Jueves de 09:00 a 15:30
serviciovbgartigas@mides.gub.uy			
CANELONES			
En convenio con Instituto Mujer y Sociedad			
Délica Territorial del MIDES Ciudad de la Costa	Avda. Giansaltasio Km. 19.500 entre París y Roma Lado Sur – Manzana 3 – Solar 12 Ciudad de la Costa	Tel. 26540683 Cel. 992645421	Lunes, miércoles y jueves de 09:00 a 15:30
serviciovbgcanelones@mides.gub.uy			
Casaca de AFRANI	Lavalleja 393 Las Piedras.	098510628 / 098434133	Lunes de 12:00 a 16:00 Miércoles de 09:00 a 17:00
serviciovbgaspiedras@mides.gub.uy			
Área de equidad y género	Av. Artigas 900 esquina Piovene Pando	Cel. 098518426 / 098434133	Martes de 9:00 a 17:00 Jueves de 9:00 a 17:00
serviciovbgpando@mides.gub.uy			
Délica Territorial del MIDES	Luis Alberto de Herrera s/n esq. Silvestre Guillén Toledo	Tel. 22963186 Cel. 998510628 – 098434133	Lunes de 10:00 a 16:00 Jueves de 9:00 a 17:00
serviciovbgtolado@mides.gub.uy			
CERRO LARGO			
En convenio con Peñías Lulú			
Délica Territorial del MIDES	Saravia 585 Melo	Tel. 099 994 975	Lunes, martes, jueves y viernes de 13:00 a 16:00 Miércoles de 06:00 a 13:00 y de 13:00 a 16:00
serviciovbgcerrolargo@mides.gub.uy			
Délica Territorial del MIDES	18 de Junio 379 Río Branco	Tel. 099 994 975	Martes y Miércoles de 13:00 a 16:00 Viernes de 09:00 a 15:00
serviciovbgriobranco@mides.gub.uy			
COLONIA			
En convenio con Fundación voz de la Mujer			
Dentro Auxiliar de Salud Pública de Rosario	José María Garay Martínez Díaz Rosario	Tel. 4552 2891 / 4552 2218 / 4552 2643 Int. 114 Cel. 998774036	Martes de 12:00 a 16:00 Miércoles, jueves y Viernes de 08:00 a 13:00

SERVICIO DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO			
Lugar de atención	Dirección	Teléfono	Horario
Oficina Territorial del NIDES	Rivera 291 casi Daniel Fosalba, Colonia del Sacramento	Tel. 45228730	Jueves de 14:30 a 18:30 Viernes de 12:30 a 16:30
serviciovbgscolonias@mides.gub.uy			
DURAZNO			Es convenio con OPP
Oficina Territorial del NIDES	19 de Abril 819 esq. 18 de Julio Durazno	Tel. 43623976	Lunes y martes de 08:00 a 12:00 Miércoles de 08:00 a 15:00 Jueves de 08:00 a 13:00
serviciovbgsdurazno@mides.gub.uy			
		Convenio Intendencia de Durazno – Inmujeres – Mides	
Casa de la Cultura de Sarandí del Yí	Sarandí 486 Sarandí del Yí	Tel. 43678340	Martes de 14:00 a 17:00
FLORES			Es convenio con El Paso
Oficina Territorial del NIDES	Gral. Flores 515 entre Puig y Fondar Trinidad	Tel. 24008302 Int. 4462 Cel. 091678437	Lunes a jueves de 13:00 a 17:00 Viernes de 08:00 a 12:00
serviciovbgsflores@mides.gub.uy			
FLORIDA			Es convenio con Batoví
Oficina Territorial del NIDES	Joaquín Suárez 446 Florida	Tel. 43527886	Lunes y miércoles de 08:00 a 13:00, Miércoles de 17:00 a 19:00 Martes, jueves y viernes de 08:00 a 12:00
serviciovbgsflorida@mides.gub.uy			
LAVALLÉE			Es convenio con Mujeres a las Mides
Oficina Territorial del NIDES	Domínguez Pérez 431 Minas	Tel. 44424996	Lunes de 08:00 a 12:00 (1er lunes del mes de 08:00 a 16:00) Martes, miércoles y jueves de 08:00 a 16:00 Viernes de 08:00 a 14:00
serviciovbgslavalleja@mides.gub.uy			
HALDONADO			Es convenio con Fundación PLENHU
Oficina Territorial del NIDES	Codera entre Manuel A. Ledesma y Burnett Maldonado	Cel. 098419126	Lunes, Miércoles y Jueves de 8:00 a 14:00
serviciovbgsaldonado@mides.gub.uy			
Oficina Territorial del NIDES	Siribón del Pino entre Reconquista y Misiones Piripetilla	Cel. 098419126	Viernes de 08:00 a 16:00
serviciovbgsaldonado@mides.gub.uy			
Policlínica Barrio Sur "Celsina Nieto"	Calle Maurente al final s/n San Carlos	Tel. 42461238	Lunes a jueves de 18:00 a 19:00
serviciovbgsanCarlos@mides.gub.uy			

SERVICIO DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO			
Lugar de atención	Dirección	Teléfono	Horario
MONTEVIDEO			En convenio con las Uteba Plenu
Local Mides	Florida 1175 entre Maldonado y Camarones Montevideo	Tel. 24003882 Int. 5504- 5505	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00
servidovbgmontevideo@mides.gub.uy			
PAYSANDÚ			En convenio con Piedadita PLEHUU
Oficina Territorial del MIDES	Florida 1846, Paysandú	Tel. 47232928- Cel. 099360978	Lunes, Martes y Miércoles de 13:30 a 17:30 Jueves de 08:00 a 13:00 Viernes de 08:00 a 11:00
servidovbgpaysanda@mides.gub.uy			
RÍO NEGRO			En convenio con SERPAH
Intendencia de Río Negro Local Área de Género	Rincón entre Blassa y Varela Term. de Ómnibus Local nº 12 Fray Bentos	Tel. 1535 Int. 1629 Cel. 999828324	Lunes y miércoles de 14:00 a 19:00 Martes y Jueves de 08:00 a 13:00
servidovbgriónegro@mides.gub.uy			
Oficina Territorial del MIDES	25 de Agosto entre 18 de Julio y 19 de Abril Yeang	Tel. 45478564	Martes de 09:00 a 13:00
Convenio Intendencia de Río Negro – CAMF – Inmujeres – Mides			
RIVERA			En convenio con Piedadita PLEHUU
Oficina de Trabajo del Ministerio de Trabajo (Local BPS – Sabauelo)	Agraciada 764 entre Brasily Lavalleja Rivera	Tel. 4622 6387	Lunes y Martes de 13:00 a 17:00 Miércoles, Jueves y Viernes de 08:00 a 12:00
servidovbgrivera@mides.gub.uy			
ROCHA – CHUY			En convenio con las Uteba Mujer y Sociedad
"Casa Lena"	Julián Graña 257 Rocha	Cel. 999256821	Lunes y jueves de 09:00 a 16:00
Oficina Territorial del MIDES	Laguna de Castilla 508 Chuy	Cel. 999256821	Martes 11:00 a 16:00 Jueves 09:00 a 14:00
SALTO			En convenio con OICDUR
Oficina Territorial del MIDES	Uruguay 374 Salto	Tel. 4732 4774	Lunes, Miércoles, jueves y viernes de 08:00 a 12:00 Martes de 08:00 a 15:00
servidovbgsalto@mides.gub.uy			
SAN JOSÉ			En convenio con Plenu
Oficina Territorial del MIDES	Ruta 1 Vieja, Km. 29.500 Ciudad del Plata	Tel. 23471440 Cel. 998441209	Lunes y jueves 09:00 a 16:00 Martes 10:00 a 14:00 Viernes de 08:00 a 13:00
Atención en OTE San José	25 de mayo 351 esq. Vidal San José de Mayo	Tel. 43431918	Lunes 09:00 a 13:00 Miércoles 10:00 a 14:00
servidovbgsanjose@mides.gub.uy			

ACUERDO INTERINSTITUCIONAL

GUIA DE RECURSOS ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA BASADA EN GENERO Y GENERACIONES.

FRAY BENTOS, RIO NEGRO, URUGUAY

SERVICIO DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO			
Lugar de atención	Dirección	Teléfono	Horario
SORIANO			En convenio con Fundación PLEMUU
Oficina Territorial del MIDES	Giménez 598, entre Haedo y 28 de Febrero Mercedes	Tel. 24023909 - Int. 4612 Cel. 091885997	Lunes 08:00 a 16:00 Martes 08:30 a 12:00 Miércoles 12:00 a 17:00 Viernes 08:30 a 13:00
serviciobgsoriano@mides.gub.uy			
TACUAREMBÓ			En convenio con Fundación PLEMUU
Oficina Territorial del MIDES	25 de Mayo N° 63 Tacuarembó	Tel. 4633 1941 Cel.099384019	Lunes de 12:00 a 16:00 Martes y Jueves 08:00 a 12:00 Miércoles de 12:00 a 17:00
serviciobgtacuarembot@mides.gub.uy			
Oficina Territorial del MIDES	Brig. Gral. Manuel Oribe 496 esquina Sarandí Paso de los Toros	Tel. 46644530 Cel. 099250752	Martes de 08:30 a 13:30 Jueves de 11:30 a 16:30
serviciobgpsodelostoros@mides.gub.uy			
TREINTA Y TRES			En convenio con Fundación PLEMUU
Oficina Territorial del MIDES	Juan Antonio Lavalleja 1251 esq. Atanasio Sierra Treinta y Tres	Tel. 44522219	Lunes, martes y jueves de 09:00 a 13:00 Miércoles de 12:00 a 17:00 Viernes 09:00 a 12:00
serviciobgtreintaytres@mides.gub.uy			

GUÍA DE RECURSOS

ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y GENERACIONES

FRAY BENTOS, RÍO NEGRO, URUGUAY

- Ministerio del Interior: Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y de Género
- Ministerio de Defensa: Batallón de Infantería “Rincón” N°9
- Servicio Especializado de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Basada en Género (INMUJERES/MIDES - SERFAM)
- Dispositivo de Articulación Territorial (DAT) – (INMUJERES/ MIDES - SERFAM)
- Servicio telefónico de orientación a mujeres en situación de violencia
- Oficina MIDES Fray Bentos
- Juzgado Penal de Fray Bentos
- Fiscalía departamental de Fray Bentos
- Unidad de Víctimas y testigos de Fiscalía - FGN
- Defensoría de oficio
- Políticas Sociales (Intendencia de Río Negro)
- INAU – CED (Centro de Estudio y Derivación)
- Sistema de protección a la Infancia y adolescencia contra la Violencia (SIPIAV)
- CEIP - ANEP
- AMEDRIN - Equipo de referencia en VBBG
- ASSE - Fray Bentos
- Centro de Salud

Ministerio del Interior: Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y de Género

- Objetivo: recepción de denuncias de violencia doméstica y género. Seguimiento y coordinación con instituciones.
- ¿Dónde ir? Avenida 18 de Julio 1410, esquina 19 de Abril, Fray Bentos.
- Días de funcionamiento: todos los días del año (24 horas).
- Teléfono: 20306825-20306823 (guardia).
- Teléfono: 20306826 (Despacho director Departamental Comisario Gustavo Dutria).
- Correo electrónico:
uevdfraybentos.rionegro@minterior.gub.uy

Ministerio de Defensa: Batallón de Infantería “Rincón” N°9

- Objetivo: recepción de situaciones de violencia para el personal de la Institución (excluyente).
- ¿Dónde ir? Batallón, calle Sarandí esquina Inglaterra s/n, Fray Bentos.
- Días de funcionamiento: todos los días del año (24 horas).
- Contacto: Cap. A. Benavídes.
- Celular: 092916915

Servicio Especializado de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Basada en Género (INMUJERES/MIDES - SERFAM)

- Objetivo: atención especializada psicosocial y legal ante situaciones de violencia basada en género, protección y consolidación de procesos de salida de situaciones de violencia de género. Está dirigido a mujeres mayores de 18 años, nacionales o extranjeras, que estén o hayan estado en una situación de violencia basada en género. La atención es voluntaria, confidencial y gratuita.
- Dónde ir?: Terminal de ómnibus, local N.º 12, Rincón entre Blanes y Varela, Fray Bentos.
- Días de funcionamiento: lunes de 14:00 a 19:00 horas.
- martes de 08:00 a 13:00 horas.
- miércoles 14:00 a 19:00 horas.
- jueves 08:00 a 13:00 horas.
- Teléfono: 1935 interno 1629
- Celular: 099838334
- Correo electrónico: serviciovbgrionegro@mides.gub.uy

Dispositivo de Articulación Territorial (DAT) – (INMUJERES/ MIDES - SERFAM)

- Objetivo: trabajo en sensibilización de redes locales y primera respuesta.
- Días de funcionamiento: lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas.
- Teléfono: 1935 interno 1629
- Celular: 099838334
- 098148450
- Correo electrónico: serviciovbgrionegro@mides.gub.uy

Servicio telefónico de orientación a mujeres en situación de violencia

Objetivo: se trata de un servicio confidencial y gratuito, atendido por personal especializado, que realiza a través de una escucha activa el primer asesoramiento y contención de la persona que llama. En función de la situación y la demanda planteada se deriva a la persona a servicios y recursos públicos o privados especializados. No queda registrada en la factura telefónica, desde un teléfono público no se necesitan monedas ni tarjetas para llamar.

- Días de funcionamiento: todos los días del año (24 horas).
- Teléfono: 08004141
- Celular: *4141

Oficina MIDES Fray Bentos

Asistencia a la vejez, empleo, monotributo social MIDES, accesos, programas de acompañamiento familiar, UCC (Uruguay crece contigo)

Objetivo: atención a personas en situación de vulnerabilidad dando respuestas a sus consultas en lo que respecta a trámites de AFAM, Tarjeta Uruguay Social (TUS), TUS PAEC, acción familiar, INJU derivación de situaciones de violencia basada en género a los dispositivos correspondientes.

- ¿Dónde ir? Calle 25 de Mayo 3268, Fray Bentos.
- Días de funcionamiento: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- Teléfono: 45620215
- 24000302 interno 4521
- Celular: 091888235
- 092008277
- ChatBot: 092643370
- Correo electrónico: fraybentos@mides.gub.uy

Juzgado Penal de Fray Bentos

- ¿Dónde ir? Zorrilla 1031 esquina Argentina, Fray Bentos.
- Días de funcionamiento: lunes a viernes de 13:00 a 18:00 horas (marzo a diciembre)
- Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas (diciembre a marzo)
- Teléfono: 1907 interno 2770
- 45622353
- Correo electrónico: Jfraybentos1@poderjudicial.gub.uy
- Jfraybentos3@poderjudicial.gub.uy

Fiscalía departamental de Fray Bentos

- ¿Dónde ir? Calle 25 de Mayo 3327, Fray Bentos.
- Días de funcionamiento: lunes a viernes de 10:30 a 18:00 horas.
- Teléfono: 45622846
- Unidad de Víctimas y testigos de Fiscalía - FGN
- ¿Dónde ir? Calle 25 de Mayo 3327, Fray Bentos.
- Celular: 092437504

Defensoría de oficio

- ¿Dónde ir? Paraguay esquina Rincón, Fray Bentos.
- Días de funcionamiento: lunes a viernes de 13:00 a 18:00 horas.
- Teléfono: 1907 interno 2764
- Correo electrónico: Deffraybentos@poderjudicial.gub.uy

ASSE - Fray Bentos

- Dos comités de adultos, uno de niños y uno de adolescentes.
- Necesidad de atención psicoterapéutica. Con derivación médica.
- Se deriva con pase y de acuerdo a un criterio de urgencia se da por agenda preferencial o a través de día y hora.
- ¿Dónde ir? Lavalleja e Instrucciones, Fray Bentos.
- Emergencia las 24 horas.
- Teléfono: 45621371 - 45623512 interno 121
- Correo electrónico: saludmental.rionegro@asse.com.uy

Centro de Salud

Espacio Adolescente.

- ¿Dónde ir? 18 de Julio e Ituzaingó, Fray Bentos.
- Días de funcionamiento: lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas.
- Teléfono: 456220454
- 45622280

CEIP - ANEP

Fray Bentos y zonas aledañas.

El equipo de Escuelas Disfrutables trabaja a través de las instituciones educativas y sus poblaciones escolares, docentes así como también las familias, a través del acompañamiento del proceso escolar de los niños. Intervención y derivación en distintas problemáticas y actividades de prevención.

AMEDRIN - Equipo de referencia en VBG

Objetivo: dar respuesta a las situaciones de violencia doméstica y violencia sexual a lo largo del ciclo vital, priorizando el acceso, oportunidades y calidad de respuesta.

Se cuenta con un equipo de referencia cuyos roles son sensibilizar y capacitar al equipo de Salud, brindando asesoría a las situaciones complejas.

- ¿Dónde ir? Calle Rivera, Fray Bentos.
- Días de funcionamiento: lunes a viernes
- Puerta de emergencia: 365 Días del año, 24 horas.
- Teléfono: 45622050
- Correo electrónico: direccion.tecnica@amedrin.com.uy

Sistema de protección a la Infancia y adolescencia contra la Violencia (SIPIAV)

Comité de Recepción local

LÍNEA AZUL 0800 5050

ONG “El Paso”: equipo itinerante para la erradicación de la explotación sexual infantil y adolescente, la atención se coordina a demanda de las situaciones.

El INAU posicionado como rector de políticas destinadas a promover, proteger o restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes, articulado en un Sistema Nacional de Infancia en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.

Población objetivo: niños, niñas y adolescentes de Fray Bentos zonas aledañas (San Javier y Nuevo Berlín)

Existe un equipo técnico dentro del Espacio Físico del CED que reciben las llamadas derivadas de la Central, evaluando cada una de las situaciones para luego proceder a coordinar acciones y seguimientos en cada caso.

Cometido:

- Contribuye en el abordaje de situaciones de Explotación sexual en NNA en el Departamento, conjuntamente con los equipos técnicos de los Centros de INAU. Trabajo de asesoramiento y seguimientos de situaciones, aporta a la construcción de una metodología específica ajustada a cada modalidad de explotación para cada territorio. Trabajos de sensibilización y promoción con Equipos técnicos, educadores, comunidad, NNA sobre la temática.

Políticas Sociales (Intendencia de Río Negro)

Objetivo: implementar y ejecutar un conjunto de políticas sociales, poniendo énfasis en poblaciones que presentan situaciones de vulnerabilidad, desigualdad y exclusión. Fortaleciendo el proceso de descentralización que se viene desarrollando desde la territorialización de las Políticas Públicas (alimentación, vivienda, salud, educación, etc. en el marco de convenios)

- ¿Dónde ir? Rincón entre Blanes y Varela. Terminal de ómnibus Fray Bentos.
- Días de funcionamiento: lunes a viernes: 8:00 a 14:00 horas.
- Teléfono: 1935 interno 1624

INAU – CED (Centro de Estudio y Derivación)

- Depende directamente de Dirección Departamental de Río Negro
- ¿Dónde ir? calle Zorrilla 1214, Fray Bentos.
- Días de funcionamiento: lunes a viernes de 13:00 a 16:00 horas
- Atención al Público (por situación Sanitaria)
- Teléfono: 4562 2614
- Guardia: 099138316.
- Correo electrónico: cedrionegro@inau.gub.uy

25 Herramientas SINAIE

GUÍA PARA LA COORDINACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS EN LA ACCIÓN HUMANITARIA.

Pág. 145- 215.

cde | RÍO NEGRO

COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS



-  Batallón "Rincón" de Infantería Mecanizada N° 9
Fray Bentos
-  4562-4435
-  cecoedrionegro@gmail.com